

**ASAMBLEA MUNICIPAL DEL PODER POPULAR  
ANTILLA**

**XVIII PERIODO DE MANDATO**

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA**



**29 de diciembre de 2023**

## **ASAMBLEA MUNICIPAL DEL PODER POPULAR ANTILLA**

Antilla, 14 de diciembre de 2023  
"Año 65 de la Revolución"

Compañero (a) delegado (a):

Teniendo en cuenta las facultades que me están conferidas en el artículo 19, inciso b), de la Ley 132/2019, de organización y funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y de los Consejos Populares, convoco a la celebración de la novena sesión ordinaria del XVIII Período de Mandato para el día 29 de octubre de 2023 a las 9:00 AM en el local que ocupa la sede de la Asamblea Municipal del Poder Popular, con el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Estado de cumplimiento de los acuerdos y disposiciones adoptadas por la Asamblea Municipal en sesiones anteriores.
2. Decisiones del Presidente adoptadas entre sesiones.
3. Rendición de cuenta del consejo popular Los Pinos del cumplimiento de sus atribuciones.
4. Presentación del Programa de actividades a desarrollar en el año 2024 por los diputados que resultaron electos por el municipio .
5. Presentación del plan de actividades de la Asamblea Municipal y los lineamientos de las comisiones permanentes de trabajo de la Asamblea para el año 2024.
6. Propuesta de integración de la comisión temporal que dictaminará sobre la rendición de cuenta del Consejo de la Administración Municipal sobre su funcionamiento y el resultado de los programas de trabajo.
7. Informe del Consejo de la Administración sobre el cumplimiento estimado del plan de la economía y el presupuesto del municipio del año 2023. Propuesta de aprobación del Plan de la Economía y Presupuesto del municipio para 2024. Dictamen de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Economía e Inversiones sobre el tema.
8. Resultados del control de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de los Órganos Locales al trabajo comunitario integrado en el municipio.
9. Rendición de cuenta del Consejo de la Administración Municipal sobre los resultados de la implementación de la Ley 148 "Ley de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional". Dictamen de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos Agroalimentarios y de Azcuba sobre el tema.
10. Resultados del control de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Economía al estado de cumplimiento de los compromisos económicos sociales.
11. Informe de la Dirección de la Asamblea sobre los resultados de la implementación del Acuerdo 70-X del Consejo de Estado.

Reynaldo Nápoles Ramírez  
Presidente

**ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIONES**

## ANTERIORES

En esta sesión corresponde chequear 22 acuerdos, de los cuales 5 se cumplieron en la octava sesión ordinaria, relacionados con la aprobación de: el orden del día para la octava sesión ordinaria (121-XVIII), el informe de rendición de cuenta del consejo popular Feria Cinco sobre el cumplimiento de sus atribuciones (122-XVIII), a restructuración de la integración de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos Agroalimentarios y de Azcuba (125-XVIII), el informe de rendición de cuenta de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos Agroalimentarios y de Azcuba sobre el cumplimiento de sus actividades (126-XVIII) y el I informe del Consejo de la Administración Municipal sobre la actualización y cumplimiento del Plan de Desarrollo Integral del municipio y el dictamen de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Economía e Inversiones sobre el tema (128-XVIII).

Además en el periodo se dio tratamiento a los siguientes acuerdos:

**Acuerdo 13-XVIII:** la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar al Consejo de Administración Municipal que cuando en las evaluaciones periódicas que efectúen sobre la ejecución del Presupuesto, se precise sobre algún ajuste presupuestario dentro de los límites que están establecidos o que por indicación del nivel superior se modifique algún indicador del Presupuesto, que de esta situación, informen a la próxima sesión de Asamblea para su conocimiento.

**Responsable:** Consejo de la Administración Municipal

**FC:** 31 de diciembre de 2023

Informa el intendente Municipal Carlos Alberto Rivero Xiques que se desarrollan las evaluaciones periódicas sobre la ejecución del presupuesto y se precisa a continuación los ajustes presupuestarios dentro de los límites de competencia del Consejo de la Administración Municipal, por lo que en reunión extraordinaria de ese órgano el día 25 de agosto del año 2023 se hizo el análisis de la propuesta de modificación del presupuesto por la necesidad de hacer una redistribución interna (amparada por modificación resupuestaria No. 14), aprobándose mediante el acuerdo No. 502, quedando de la siguiente forma:

- Disminuir gastos corrientes de la Actividad Presupuestada en 10 000,0 MP a la Unidad Presupuestada de Trabajo, en la Asistencia Social (para redistribuir internamente en gastos

de personal a nivel municipal).

- Aumentar gastos corrientes de la Actividad Presupuestada en 5,059,0 MP a la Unidad Presupuestada del Poder Popular (de ellos: 2 990,7 MP de gastos de personal, 568,3 MP de aportes y 1 500,0 MP otros gastos corrientes).
- Aumentar gastos corrientes de la Actividad Presupuestada en 4 760,0 MP a la Unidad Presupuestada de Educación (de ellos: 4 000,0 MP de gastos de personal y 760,0 MP de aportes).
- Aumentar gastos corrientes de la Actividad Presupuestada en 2 394,4 MP a la Unidad Presupuestada de Salud Pública (de ellos: 2 012,1 MP de gastos de personal y 382,3 MP de aportes).
- Aumentar gastos corrientes de la Actividad Presupuestada en 308,8 MP a la Unidad Presupuestada de Trabajo (de ellos: 259,5 MP de gastos de personal y 49,3 MP de aportes).
- Aumentar gastos corrientes de la Actividad Presupuestada en 1 281,1 MP al CGM Sectorial de Cultura (de ellos: 656,4 MP de gastos de personal, 124,7 MP de aportes y 500,0 MP otros gastos corrientes).
- Aumentar gastos corrientes de la Actividad Presupuestada en 96,7 MP al CGM Sectorial de Deportes (De ellos: 81,3 MP de gastos de personal y 15,4 MP de aportes).
- Aumentar gastos corrientes de la Actividad Presupuestada en 1 000,0 MP a la Unidad Presupuestada de Comunales para gastos corrientes).

En reunión extraordinaria del Consejo de la Administración Municipal del día 15 de noviembre del año 2023 se hizo el análisis de la propuesta de modificación del presupuesto por la necesidad de hacer una redistribución Interna (amparada por modificación presupuestaria No. 15), aprobándose mediante el acuerdo No. 594, quedando de la siguiente forma:

- Mantener el total a nivel de territorio y disminuir gastos corrientes de la Actividad Presupuestada por 3 170,0 MP a la Unidad Presupuestada de Salud Pública y aumentando gastos corrientes de la Actividad Presupuestada por 3 170,0 MP MP a la Unidad Presupuestada de Comunales
- Solicitar a la Dirección Provincial de Finanzas y Precios y al Gobierno Provincial, dejación del plan municipal de gastos corrientes de la Actividad presupuestada, por un importe total de 240,0 MP, para aumentárselo a la Unidad Presupuestada Provincial de Servicios necrológicos. Esta solicitud está motivada para que esta entidad asuma los gastos de la

nueva estructura, ya que nuestra Unidad Presupuestada de Comunales se extingue.

- Mantener el total a nivel de territorio y disminuir gastos corrientes de la Actividad Presupuestada por 24914,8 MP a la Unidad Presupuestada de Comunales y aumentando gastos corrientes de la Actividad Presupuestada por 24 914,8 MP a la Unidad Presupuestada Poder Popular, para que esta entidad asume los gastos de la nueva estructura, ya que nuestra Unidad Presupuestada de Comunales se extingue.
- Solicitar a la Dirección Provincial de Finanzas y Precios y al Gobierno Provincial, incremento del plan de gastos corrientes de la Actividad presupuestada, por un importe total de 1 068,0 MP, para asumir los gastos de la recogida de desechos sólidos, de los meses de noviembre y diciembre. Esta solicitud está motivada por no contar con el presupuesto para liquidar estos gastos, para la Empresa Municipal de Servicios Comunales de nueva creación.
- Mantener el total a nivel de territorio y disminuir gastos corrientes de la Actividad Presupuestada por 3 170,0 MP a la Unidad Presupuestada de Salud Pública y aumentando gastos corrientes de la Actividad Presupuestada por 3 170,0 MP MP a la Unidad Presupuestada de Comunales.

**Acuerdo 15-XVIII:** la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar a la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Economía e Inversiones el control al cumplimiento de los acuerdos relacionados con el plan de la economía y del presupuesto del municipio para el año 2023.

**Responsable:** comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Economía e Inversiones

**FC:** 31 de diciembre de 2023

**Respuesta:**

Esta comisión pudo comprobar que periódicamente se han realizado evaluaciones sobre el comportamiento presupuestario en el municipio por parte del Consejo de Administración Municipal de lo cual la Asamblea ha sido informada en las sesiones ordinarias próximas, en ocasiones como decisiones del Presidente y en otras como parte de temas evaluados, por lo cual consideramos **cumplido** dicho acuerdo.

**Acuerdo 36-XVIII:** la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad

encargar al Consejo de la Administración Municipal transforme favorablemente las siguientes dificultades:

1. El incumplimiento del plan de recaudación en 6 secciones de ingreso.
2. Bajo nivel de aseguramiento de productos a comercializar y aportar para el cumplimiento del plan.
3. Insuficientes estudios de capacidad y carga tributaria al sector privado.
4. Emisión de pagos por concepto de certificados médicos sin respaldo financieros.
5. Sobregiro de la actividad presupuestada por más de 17 millones de pesos.
6. Que se implemente el presente acuerdo en un término que no exceda los treinta días a partir de su notificación.

**Responsable:** Consejo de la Administración Municipal

**FC:** 31 de diciembre de 2023

**Respuesta:**

Informa el Intendente Carlos Alberto Rivero Xiques que el acuerdo se evaluó en reunión extraordinaria del mes de mayo y se presentaron las acciones a ejecutar desde el Consejo de la Administración Municipal para dar tratamiento a las dificultades identificadas en el contenido del mismo, responsabilizando al Viceintendente que atiende los programas de la Economía y Desarrollo de la elaboración y su presentación para el análisis, por lo que se analizaron las deficiencias en los órganos colegiados de los organismos globales de la Economía con incidencia negativa, transitó además por la Comisión Territorial donde se evaluaron las acciones a ejecutar dirigidas a incrementar los ingresos y disminuir los gastos al presupuesto, la calidad de las notas y memorias de los estados financieros desde las informaciones económicas financieras aportadas por las entidades a la Dirección Municipal de Finanzas y Precios, en las visitas gubernamentales que se realizan a las entidades se dirigió el control hacia las acciones encomendadas por la Asamblea de forma objetiva, garantizando el cumplimiento de 6 sesiones de ingresos de las 9 previstas por lo que solo se incumplen 3 con cierre noviembre relacionadas con (sobre las ventas, sobre ingresos personales e ingresos no tributarios), además de forma puntual se evalúa los cuartos martes de cada mes el estado de la ejecución del presupuesto, se aseguró a través del grupo de trabajo creado por el Intendente el seguimiento a 25 transportistas pendientes a inscripción que no aportaban al presupuesto del Estado dañando los ingresos del municipio, significando que se mantiene el

insuficiente estudio de capacidad y carga tributaria a personas naturales, debido a que la ONAT no tiene plantilla aun de inspectores fiscales, cuestión que no se resuelve, además su plantilla está cubierta solamente al 59.9 % por lo que no cuenta con personal para dedicarlo a esa importante función, en relación a los certificados médicos en este año tiene la misma situación incidiendo fundamentalmente las unidades presupuestadas de Salud, Comunales Trabajo y Seguridad Social, Cultura y Educación, con cierre octubre el nivel de sobregiro estaba en 941.5 MP afectada nada más la Unidad Presupuestada Educación, aunque si la provincia no hace una modificación presupuestaria se estima un cierre con sobregiro pero muy inferior al año 2022, por lo que se debe continuar trabajando con intencionalidad lo contenido en la Ley 157 del presupuesto, elevar el control de los organismos globales de la Economía a la ejecución del presupuesto, transformar los análisis que se hacen desde la Comisión Territorial para garantizar potenciar los ingresos y disminuir los gastos en el municipio.

**Acuerdo 40-XVIII:** la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar al Consejo de la Administración Municipal transforme favorablemente las dificultades relacionadas con los resultados de su gestión, haciendo énfasis en:

- 1.No se ha completado la incorporación de las acciones del 100 % de los actores en el Plan de Desarrollo Integral del municipio.
- 2.No se ha logrado integrar al Plan General de Ordenamiento Territorial y Urbano el 100 % del área del municipio.
- 3.La falta de efectividad de las acciones dirigidas al desarrollo económico en el caso de: las producciones agroalimentarias, los programas de la vivienda, la ejecución del presupuesto.
- 4.La recogida de residuales sólidos y los servicios funerarios presentan serias dificultades.
- 5.Es insuficiente el trabajo en función del perfeccionamiento de los actores económicos.
- 6.Ha faltado efectividad a las medidas de prevención y enfrentamiento del delito.
- 7.Que se implemente el presente acuerdo en un término que no exceda los treinta días a partir de su notificación.

**Responsable:** Consejo de la Administración Municipal

**FC:** 31 de diciembre de 2023

## Respuesta:

Informa el Viceintendente que atiende los programas de Economía y Desarrollo que en el periodo de forma trimestral se evaluó en el Consejo de la Administración Municipal, el acuerdo y las acciones que se proponen para dar tratamiento a las dificultades identificadas, se presentaron en la primera reunión del mes de septiembre, además en el sistema de trabajo de la Secretaría se planificaron acciones de control a la actualización de la Estrategia de Desarrollo Local y en los objetivos de control de las visitas gubernamentales se tuvo en cuenta el tratamiento brindado a las acciones planificadas para el cumplimiento de la estrategia lo que posibilitó la evaluación y tratamiento en el Consejo de la Administración Municipal al acuerdo, teniendo como resultado que:

Se actualizó el Plan de Desarrollo Integral donde se incorporaron las acciones y se presentó al Consejo de la Administración Municipal y a la Asamblea Municipal del Poder Popular, se trabaja en la recogida de residuales sólidos desde la Empresa Municipal de Comunes, significando que no se logran los niveles deseados por la entrada de Diesel que no satisface las demandas, los servicios funerarios continúan presentando problemas administrativos, aunque se garantizan los sarcófagos, el traslado de los fallecidos, así como los enterramientos con el sistema de guardia montado con las entidades del municipio, ya que la nueva Unida Presupuestada de Servicio Necrológicos, no logran responder las demandas del servicio. Aun no se logra toda la efectividad de las acciones dirigidas al desarrollo económico del municipio, en el caso de: las producciones agroalimentarias no se cumplen en su totalidad, solo se cumple lo pactado en el boniato, la yuca, no siendo así con el plátano de 286 ha solo se logran 227.9, los programas de la vivienda avanzan, se logra terminar 70 de las 281 viviendas planificadas, de las 29 células básicas habitacionales planificadas se logran 26 al cierre de noviembre, los esfuerzos propios se sobre cumplen de 15 planificados se alcanzan 53, la ejecución del presupuesto se evalúa de forma mensual en el Consejo de la Administración Municipal y la Comisión Territorial, significando que los organismos globales de la Economía deben continuar trabajando para transformar su accionar haciendo uso de las herramientas de trabajo que legalmente ostenta que permita ejecutar el presupuesto en la Dirección de Trabajo y Seguridad Social con un importe de 2, 442,9 MP, el cumplimiento de los ingresos; multas del Código Penal, se logra al 72,2 % en apremio 93, estudiantes curso diurno 8,3 %, viviendas vinculadas un 23,1 %, solares yermos presenta un 70,3 %, recargo por mora presenta un plan hasta la fecha de un 86,6 %, entidades con demanda de recursos: Unida Presupuestada Poder Popular, Unida Presupuestada Comunes, Unida

Presupuestada Educacion, Unidad Presupuestada Salud Pública, saldos vencidos de cuentas por pagar en CUP al cierre del mes de octubre, con importe total de 3 125,0 MP, deuda de impagos de 20,0 MP de la Unidad Presupuestada Salud, se logra el trabajo con los nuevos actores económicos, ya el municipio cuenta con 4 Mipymes aprobadas, tres de ellas funcionando, 1 proyecto de desarrollo local aprobado, 1 con estudio de factibilidad y una cartera de 32 proyectos que se encuentran en estudio, además se potencia la cartera de proyectos desde el desarrollo del Evento Estudiantil de la Filial Universitaria con 8 nuevos proyectos.

**Acuerdo 47-XVIII:** la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar al Consejo de Administración Municipal transforme favorablemente las siguientes dificultades relacionadas con el comercio y la gastronomía:

1. Existen 3 unidades empresariales de base con pérdidas (productos alimenticios y gastronomía Deleyte y centro de elaboración).
2. No se logran los resultados necesarios en la gastronomía estatal, donde las dos unidades empresariales de base creadas, a pesar de poseer mayor autonomía, presentan una deficiente gestión de compras y prestación de servicios no lográndose el incremento de las ventas, la variedad de ofertas y mejoras en la imagen y confort de las entidades, es decir que no se alcanza la transformación necesaria.
3. Se evidencia la necesidad de priorizar las acciones de mantenimiento y reparación de bodegas, fundamentalmente en la UEB de Deleyte.
4. Que se implemente el presente acuerdo en un término que no exceda los treinta días a partir de su notificación.

**Responsable:** Consejo de la Administración Municipal

**FC:** 30 de octubre de 2023

**Respuesta:**

Informa el Viceintendente que atiende los programas de los Consumos y el Turismo, Máximo Hernández Leyva, que el acuerdo se presentó de forma puntual en la segunda reunión extraordinaria del mes de mayo, aspecto que permitió el tratamiento a las insuficiencias detectadas en el órgano colegiado de la Empresa Municipal de Comercio, además de transitar por el sistema de trabajo de los cuadros y del grupo de inspección del Intendente por lo que se desarrollaron visitas de control a las UEB y SAF del municipio, se planificaron acciones de

monitoreo a los programas del perfeccionamiento del Comercio, de forma puntual es un punto fijo a debatir los terceros viernes de cada mes para conocer los avances que se van logrando en el programa, fundamentalmente en la UEB de Deleyte, se evalúa además el encadenamiento productivo con las MIPYMES y formas productivas, la gestión de compras y prestación de servicios, el incremento de las ventas, la variedad de ofertas, mejoras en la imagen y confort de las entidades, es decir se alcanza transformar positivamente la situación desfavorable de la Gastronomía, se tiene un local arrendado en el mercado principal de Deleyte, además se garantiza la compra de viandas, frutas, hortalizas, vinagre, colorantes e insumos, camas, colchones, juego de comedor y de salas, lo que se revierte en el cumplimiento de la circulación mercantil y utilidades para la Empresa de Comercio, mediante el intercambio con los directores de UEB de los consejos populares se constató el algoritmo a seguir en las entidades con pérdidas garantizando que todas las UEB de Deleyte se inserten en el comercio electrónico a través de la plataforma Transfermóvil, por este concepto hay en Caja Extra \$ 61 500.00 y \$ 183 484.70 en compras para un total de \$ 244 980.70 y se inició el 15 de septiembre un nuevo proceso de preparación, capacitación y categorización de personal con el objetivo de tener una reserva para directores de UEB, se logra además encausar las acciones de mantenimiento y reparación de las bodegas (La Rosa, Cortadera, Los Pinos, La Mambisa, La Popular, el Arroyo, Canalito, La Solidaridad, La Criolla, Cacao, La Deseada, Sierra Verde).

**Acuerdo 51-XVIII:** la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar al Consejo de la Administración Municipal transforme favorablemente las siguientes dificultades relacionadas con el sector educacional en el municipio:

1. Se precisa lograr el cumplimiento del plan de ingreso a la formación pedagógica, tanto en el nivel medio superior como en el superior.
2. Existen 40 inactivos docentes frente aulas, lo que representa 9.9 % de las 402 plazas frente aulas.
3. Elevado nivel de deterioro de los medios audiovisuales con que cuenta el sector, de las 120 computadoras 49 están en buen estado (40,8 %) y 71 rotas (59,2 %) y de los 363 televisores 177 están en buen estado (48,8 %) y 186 rotos (51,2 %).
4. Se deben de incrementar las publicaciones en las diferentes redes sociales por parte de los 21 centros conectados a internet.
5. Se debe trabajar por lograr un uso más eficiente de los recursos tecnológicos instalados y la

generación de contenidos por los docentes, en función de elevar la calidad del proceso educativo.

6. En la Formación Vocacional y Orientación Profesoral existe falta de sistematicidad en la vinculación y participación de algunas educaciones, incidiendo la Escuela Primaria Julio Antonio Mella
7. En el consejo popular Feria 5 se señala la institución educativa Eduardo Agramonte con falta de estabilidad en el personal educativo por reiterados certificados médicos y en la Mártires del Corinthia hay falta de vinculación de los especialistas, problema de seguimiento por parte de la Logopeda, así como falta de seguimiento a los estudiantes que incumplen con los deberes escolares y en algunos estudiantes se presentan ausencias injustificadas de forma reiterada.
8. En el consejo popular Cortadera la institución educativa Tamara Bunke presenta un estado constructivo desfavorable en cuanto a puertas y persianas, falta de iluminación y pintura en su interior y la necesidad de que se solucione la falta de un repetidor de señal para la divulgación de las actividades. Existe una niña con retraso mental moderado y se solicita la presencia de una Logopeda para su seguimiento y la José Macerón con falta de iluminación y la necesidad de cables para la instalación.
9. En el consejo popular Deleyte con una unidad territorial la escuela primaria José Ramón Quintana presenta problemas con la fosa y en la parte educativa cuentan con niños que incumplen los deberes escolares y la unidad educativa de Dumois tiene el baño en peligro de derrumbe.
10. En el consejo popular Los Pinos y el anexo de la unidad territorial Antonio Maceo en Los Negritos, la Vladimir Ilich Lenin, presenta un estado constructivo malo.
11. Que se implemente el presente acuerdo en un término que no exceda los treinta días a partir de su notificación.

**Responsable:** Consejo de la Administración Municipal

**FC:** 30 de noviembre de 2023

**Respuesta:**

Informa el Director General de Educación Andrés Nápoles Redondo que a partir del análisis realizado en el Consejo de Dirección Municipal se adoptaron medidas con el fin de transformar las insuficiencias que persisten en el sistema educacional del municipio, no se logró el cumplimiento del plan de ingreso a la formación pedagógica, tanto en el nivel medio superior

como en el superior, de las 20 plazas planificadas solo se incorporaron 11 y se mantienen hasta el momento estudiando solo 2, referente a los 40 inactivos docentes frente aulas, se mantienen, aunque desde la Dirección Municipal de Educación se actualizó la estrategia de atención al personal docente para incidir en el completamiento de la cobertura docente, lográndose resolver la situación existente utilizando alternativas para atender una matrícula de 3219 estudiantes, ubicados en una red escolar de 33 instituciones educativas y distribuidos en siete consejos populares. Actualmente contamos con una necesidad de 11 docentes (centro mixto Desembarco del Perrit: 9, de ellos 7 de la ETP y 2 preuniversitarios; 1 secundaria básica Rubén Martínez Villena, 1 secundaria básica Rigoberto Sillero Marrero).

Se mantiene el elevado nivel de deterioro de los medios audiovisuales con que cuenta el sector, de las 120 computadoras 49 están en buen estado (40,8 %) y 71 rotas (59,2 %) y de los 363 televisores 177 están en buen estado (48,8 %) y 186 rotos (51,2 %), aun se presentan problemas con el incremento de las publicaciones en las diferentes redes sociales por parte de los 21 centros conectados a internet ya que influye la tenencia de móviles acorde a la actividad, se trabaja en la instalación de la nueva aplicación Twitter y por lograr un uso más eficiente de los recursos tecnológicos instalados y la generación de contenidos por los docentes, en función de elevar la calidad del proceso educativo lo que se revierte en la calidad del aprendizaje, el proceso investigativo de los docentes, y la calidad de la preparación metodológica, en la Formación Vocacional y Orientación Profesional se garantiza sistematicidad en la vinculación y participación de las educaciones.

En el consejo popular Feria 5 se logra estabilidad del personal educativo en la institución educativa Eduardo Agramonte y en la Mártires del Corintia se garantizó la vinculación de los especialistas (Logopeda), se profundiza en el análisis del diagnóstico como parte del trabajo preventivo, para la atención a niños con vulnerabilidades a partir del trabajo en los siete consejos populares a través de las acciones diseñadas desde la implementación de la estructura alternativa, con énfasis los sábados donde se atienden en los barrios en situaciones de vulnerabilidad con actividades en las que se involucran los especialistas, directores escolares y miembros de la comunidad realizando limpiezas, trabajos en parcelas y huertos del cocinero como parte de la estrategia de soberanía alimentaria y educación nutricional, encuentros deportivos, a Jugar del saber, conversatorios sobre la historia local, lanzamiento de libros, entrega de zapatos, mochilas, ropas con el apoyo de los trabajadores, familias y comunidad, de los 23 estudiantes que incumplen los deberes escolares, ninguno es de

Feria , significando la asistencia de los educandos a las instituciones educativas parte de las familias , grupos comunitarios, grupos de prevención y la institución educativa.

En el consejo popular Cortadera se transforman las insuficiencias de la institución educativa Tamara Búnker, aunque no en su totalidad pendiente la situación de la marquetería por falta de madera (puertas y persianas) y la falta de un repetidor de señal para la divulgación de las actividades ya que no se cuenta con el presupuesto para la compra del cableado que se necesita, se trabajó en la iluminación, pintura en su interior y se cuenta con un operario que arregló el cercado perimetral, se le ofrece seguimiento a la niña con retraso mental moderado, la escuela primaria José Macerón se incluyó en las obras de mantenimiento y reparación por lo que se hicieron todas las acciones pertinentes

En el consejo popular Deleyte se solucionó el problema en la Unidad Territorial escuela primaria José Ramón Quintana relacionado con la fosa vertiendo, al igual que en la unidad educativa de Dumois, no se puede resolver el problema de Los Pinos y el anexo de la unidad territorial Antonio Maceo en Los Negritos, la Vladimir Ilich Lenin, ya que no se cuenta con los recursos materiales , se tendrá en cuenta para el año 2024.

**Acuerdo 57-XVIII:** la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar al Consejo de la Administración Municipal transforme favorablemente las siguientes dificultades relacionadas con la implementación del Programa de desarrollo integral del municipio y su actualización:

1. No se ha concluido con el proceso de actualización del Programa de desarrollo integral del municipio.
2. No se han desglosado las cifras del plan por cada mes del año para la evaluación periódica de su cumplimiento partiendo de las líneas estratégicas, los programas asociados y las acciones que se prevén realizar.
3. No se ha materializado la reorganización del plan por ministerios, lo que tributará a una mejor estructura incluyendo las acciones de los organismos que aún no tienen representación en el territorio pero que en el desarrollo prospectivo hasta el año 2030 se incorporarán a la venta de bienes o servicios.
4. No se ha actualizado el diagnóstico estratégico del municipio, considerando las particularidades de los 4 consejos populares recibidos del municipio Banes.
5. No se ha efectuado una reevaluación sobre el financiamiento o costo previsto de las

acciones a desarrollar teniendo en cuenta los incrementos de precios de forma representativa y la tasa de inflación con relación al momento que se realizaron los cálculos.

6. No se ha otorgado la prioridad, ni destinado los recursos humanos y materiales indispensables para lograr los proyectos de desarrollo local que demanda el momento en el territorio.

7. No se han establecido estrategias que tributen al logro de la inscripción y funcionamiento de las MIPYMES en el territorio.

8. No se ha logrado incorporar al balance de ingreso del territorio los nuevos actores económicos.

9. Que se implemente el presente acuerdo en un término que no exceda los treinta días a partir de su notificación.

**Responsable:** Consejo de la Administración Municipal

**FC:** 30 de noviembre de 2023

**Respuesta:**

Informa el Viceintendente que atiende los programas de la Economía y Desarrollo que se implemento el acuerdo en la primera reunión extraordinaria del mes de junio, acción que permitió el chequeo al tratamiento brindado a la estrategia de desarrollo desde su actualización y el análisis realizado en los órganos técnicos de dirección de las entidades del municipio, aspectos controlados en las visitas gubernamentales o especializadas además se presentó al Consejo de la Administración Municipal la actualización de la estrategia en el mes de septiembre y en la propia Asamblea de ese mes, lo que permitió que se desglosaran las cifras del plan por cada mes del año para la evaluación periódica de su cumplimiento partiendo de las líneas estratégicas para el año 2024, los programas asociados y las acciones que se prevén realizar por ministerios, incluyendo las acciones de los organismos que aún no tienen representación en el territorio con el monto de dinero a ejecutar para cada acción, enmarcadas en fechas para lograr una mejor evaluación del cumplimiento de las mismas, se actualizó el diagnóstico estratégico del municipio, considerando las particularidades de los 4 consejos populares recibidos del municipio Banes con datos de gran interés como es extensión territorial, población, situación laboral, cantidad de viviendas por consejos populares y estados de las mismas, caracterización de entidades con representación en los diferentes Consejos populares, como es el caso de la Agricultura, Acueducto, Educación, Salud Pública, INDER, entre otras, lo que permite un accionar más diferenciado en los mismos, se han establecido

estrategias que tributan al logro de la inscripción y funcionamiento de las 3 MIPYMES en el territorio, se ha logrado incorporar al balance de ingreso del territorio los nuevos actores económicos, se fortalece el grupo de desarrollo el que se aprobó en el Consejo de la Administración Municipal, se actualizó el sistema de trabajo, se realizan reuniones y acciones de capacitación con la participación de organismos rectores de la economía y la universidad. Se realizan visitas a los organismos todos los meses controlándose el cumplimiento de las acciones aprobadas, contamos con una cartera de 32 ideas de proyectos de desarrollo local, se presentan 2 al Consejo de la Administración Municipal (Máquina para extracción de aceite del Molino de Maíz y Módulo pecuario de la CCS José Ramón Quintana), a los que se les realizaron recomendaciones quedando pendiente de aprobación el primero de ellos, se trabaja en la actualización de dicha cartera, se han realizado visitas a consejos populares, identificándose proyectos que pueden trabajarse en los mismos, como es el caso de Deleyte donde se incorpora en la cartera un proyecto de una minindustria, en Los Pinos la aprobación de un módulo pecuario, y en idea una minindustria, en Cortadera una minindustria que se prevee entre al territorio por donación del programa PADIT.

En estos momentos se trabaja en 5 proyectos de desarrollo local para su próxima presentación en el Consejo de la Administración Municipal. En este aspecto se debe trabajar con mayor énfasis si tenemos en cuenta que en el municipio existen importantes potencialidades socioeconómicas con énfasis en el sector agropecuario que puestas en vigor con visión a largo plazo pudieran generar grandes aportes al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Ya se encuentran aprobadas 5 MIPYMES, una no desea continuar y no realizó aporte dinerario, una sobre labores de limpieza e higienización no ha comenzado a trabajar por temas de contratación. Las otras tres ya se encuentran trabajando, realizan los ingresos al banco en el tiempo establecido y una de ellas ya se encuentra pagando los impuestos a la ONAT. Las tres ya entregan informaciones a la Oficina Municipal de Estadística y a partir de este mes a Economía y Planificación para que sus estados puedan formar parte del informe de la Economía que se presente en el municipio.

**Acuerdo 58-XVIII:** la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar a la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Economía e Inversiones el control al cumplimiento del acuerdo encomendado al Consejo de la Administración Municipal relacionado con la implementación del Programa de desarrollo

integral del municipio y su actualización.

**Responsable:** comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Economía e Inversiones

**FC:** 30 de noviembre de 2023

**Respuesta:**

En revisión y análisis efectuado al cumplimiento de este acuerdo por esta comisión se pudo conocer que se implementó el acuerdo en la primera reunión extraordinaria del mes de junio, se presentó al Consejo de la Administración la actualización de la estrategia en el mes de septiembre, se desglosaron las cifras del plan por cada mes del año, se revisaron los programas asociados y las acciones que se prevén realizar por ministerios, incluyendo las acciones de los organismos que aún no tienen representación en el territorio con el monto de dinero a ejecutar para cada acción, enmarcadas en fechas para lograr una mejor evaluación del cumplimiento de las mismas, se actualizó el diagnóstico estratégico del municipio, considerando las particularidades de los 4 nuevos consejos populares. Se han establecido estrategias que tributan al logro de la inscripción y funcionamiento de 3 MIPYMES en el territorio, se ha logrado incorporar al balance de ingreso del territorio los nuevos actores económicos, se fortalece el grupo de desarrollo el que se aprobó en el Consejo de la Administración, se actualizó el sistema de trabajo, se realizan reuniones y acciones de capacitación con la participación de organismos rectores de la economía y la universidad

El territorio cuenta con una cartera de 32 ideas de proyectos de desarrollo local, se presentaron 2 al Consejo de la Administración (Máquina para extracción de aceite del Molino de Maíz y Módulo pecuario de la CCS José Ramón Quintana), a los que se les realizaron recomendaciones quedando pendiente de aprobación el primero de ellos, se trabaja en la actualización constante de dicha cartera,

Teniendo en cuenta lo anterior esta comisión evalúa el acuerdo como cumplido, recomienda mayor celeridad durante todo el proceso como vía para disminuir el déficit y acercarnos progresivamente al autofinanciamiento territorial.

## **Acuerdo 60-XVIII (incumplido)**

La Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar al Consejo de la Administración Municipal transforme favorablemente las dificultades relacionadas con los servicios comunales en el municipio, con énfasis en:

1. Existen problemas con la higiene comunal.
2. Insatisfacciones de la población relacionadas con la prestación de los servicios funerarios y cementeriales.
3. Dificultades con la atención a las áreas verdes.
4. Existen problemas con la atención al moviliario urbano.
5. Bajo o nulo nivel de enfrentamiento a las indisciplinas sociales y/o institucionales relacionadas con los servicios comunales.
6. Que se implemente el presente acuerdo en un término que no exceda los treinta días a partir de su notificación.

**Responsable:** Consejo de la Administración Municipal

**FC:** 30 de noviembre de 2023

### **Respuesta:**

Informa el Intendente Municipal, Carlos Alberto Rivero Xiques, que a partir de la implementación del perfeccionamiento del Poder Popular la Dirección de Comunales sufrió cambios en su estructura y en el mes de noviembre se fusionó con la UEB de Comunales, por lo que se crea la Empresa Municipal de Comunales, los que ya transitaban por problemas con el transporte, la fuerza de trabajo y la asignación de combustible motivado por la situación económica y financiera del país, lo que acrecentó las insuficiencias con la higiene comunal aspecto que no ha logrado, en el que se trabaja de forma intencionada, se organizó la recogida en las calles Carlos Manuel de Cespedes, Juan George Soto, Rene Ramos Latour, importante destacar el papel desempeñado por el nuevo director de Comunales el cual cubre las necesidades de traslado y enterramiento de los fallecidos, además de otras entidades que contribuyen en este aspecto ya que no se cuenta con carro fúnebre para prestar el servicio, considerando que la unidad presupuestada de nueva creación para los Servicios Necrológicos debe continuar trabajando en la producción de sarcófagos y la higiene del cementerio, se logra la distribución de los obreros de las áreas verdes para garantizar avanzar en ese aspecto desde el control sistemático de la Jefa de áreas verdes, la atención al mobiliario urbano está

montado desde los cuidadores de parques, se tienen afectaciones en el parque central que aún no se han podido resolver ya que no se cuenta con el financiamiento, en cuanto al bajo nivel de enfrentamiento a las indisciplinas sociales y/o institucionales relacionadas con los servicios comunales debemos reconocer no es favorable, al suprimir la plantilla de inspectores para el desarrollo de este trabajo por lo que se hace necesario mayor accionar de los inspectores de la DIM , la PNR, grupos comunitarios.

### **Acuerdo 63-XVIII (Cumplido)**

La Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar al Consejo de la Administración Municipal transforme favorablemente las problemáticas relacionadas con los resultados de la prevención y atención social en el municipio que guardan relación con:

1. Perfeccionar la atención priorizada a las personas, familias, hogares y comunidades en situación de vulnerabilidad, con protocolos integrales de actuación y una gestión que propicie transformar tal condición y frenar la reproducción de patrones de comportamiento negativos.
2. Lograr mayor efectividad en el trabajo preventivo en la detección del riesgo con la activa participación de las organizaciones que integran los grupos comunitarios de las circunscripciones en los Consejos Populares.
3. Mantener el control al cumplimiento de los planes de medidas sobre las acciones a desarrollar desde los grupos de prevención en las comunidades en función de disminuir la incidencia del embarazo en la adolescencia, los niños que incumplen los deberes escolares y los jóvenes sin vínculo de estudio y trabajo.
4. Desarrollar acciones por los organismos implicados en la atención a los menores de 0-6 años con situación social Compleja.
5. Lograr la incorporación a curso de formación y superación para jóvenes desvinculados que deseen continuar estudios.
6. Lograr el completamiento del representante del MININT en todas las comisiones de prevención de los consejos populares.
7. Desarrollar en cada consejo popular una revisión de los casos de familias identificadas en situación de vulnerabilidad social con protecciones monetarias.
8. Que se implemente el presente acuerdo en un término que no exceda los treinta días a partir de su notificación.

**Responsable:** Consejo de la Administración Municipal

**FC:** 30 de noviembre de 2023

**Respuesta:**

El tema se evaluó en la segunda reunión del Consejo de la Administración Municipal del mes de noviembre, el municipio logra estabilidad en el funcionamiento de los grupos de prevención a nivel municipal, todos están representados por los entes comunitarios, desde la evaluación de las problemáticas sociales en los 7 grupos que tenemos a nivel de consejos populares, se cuenta con 50 trabajadores sociales, uno para cada circunscripción, significando la solución a los problemas que inciden en las familias en situación de vulnerabilidad, los niños de la Tarea Victoria, los que pertenecen al proyecto Regalando Amor por sus afectaciones oncopediatricas, todos los indicadores muestran estabilidad al disminuir el embarazo en la adolescencia, al igual que el indicador de los niños en situaciones complejas, desde la entrega de recursos (camas, colchones, cocinas de inducción, ollas de cocción, toallas, sábanas) y el control sistemático de los trabajadores sociales, se trabaja con los niños que incumplen los deberes escolares, que también disminuyen desde la atención del grupo preventivo institucional municipal o por consejos populares se cuenta con 17 proyectos culturales para el proceso de transformación en los que se incluyen niños en situación de riesgos, Tarea Victoria, se trabaja en 5 proyectos como iniciativas culturales encaminadas a convertirse en proyectos socioculturales se logra disminuir también la atención a los niños de 0-6 en situación social compleja, se logra la incorporación de 12 jóvenes a los cursos de superación los que iniciaran a partir del mes de septiembre, se cuenta con los representantes del MININT en los 3 consejos primeros de Antilla, no siendo así en los 4 recibidos por el Decreto 59, se revisaron todos los casos de las familias identificadas en situación de vulnerabilidad y dentro de ellas a las madres con más de tres hijos, por lo que se logra sacar de la vulnerabilidad a 4 familias.

**Acuerdo 66-XVIII (incumplido):**

La Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar al Consejo de la Administración Municipal transforme favorablemente los siguientes aspectos relacionados con el proceso de otorgamiento de subsidios a la población para realizar acciones constructivas en sus viviendas, siendo necesario adoptar las medidas administrativas necesarias para continuar mejorando la eficiencia en la ejecución de este programa, haciendo énfasis en:

1. A partir del cumplimiento de los ingresos cedidos destinar al aseguramiento de este

programa el financiamiento para el posterior establecimiento de las convocatorias para las personas interesadas en realizar acciones constructivas en sus viviendas.

2. No se logra el traspaso de las cuentas de los subsidiados de los 4 Consejos Populares recibidos del Municipio de Banes.
3. Realizar el análisis correspondiente y delimitar por qué la cuenta llegó al 31 de diciembre con el saldo de 158 505.29 haciendo falta 4 millones de incremento en las diferentes cuentas de los subsidiados.
4. Que se implemente el presente acuerdo en un término que no exceda los treinta días a partir de su notificación.

**Responsable:** Consejo de la Administración Municipal

**FC:** 30 de octubre de 2023

**Respuesta:**

Informa Tomas Arcaya Sanchez, Director Municipal de la Vivienda, que no se pudo destinar el financiamiento a partir los ingresos cedidos al programa de las subsidios desde nuevas convocatorias para las personas interesadas en realizar acciones constructivas en sus viviendas, ya que solo se pudo utilizar para incremento de 7 subsidiados y 1 rehabilitación total para un monto equivalente a 85 215.20 CUP, significando fue totalmente imposible destinar presupuesto del municipio por este concepto, porque a nivel de país no se tuvo en cuenta y solo para incremento por diferencia de precio se necesita 2.4 millones de CUP, el 1% se utilizó para la compra de una guarapera a la UEB de Productora de Alimentos, para garantizar el encadenamiento productivo y la producción de alimentos, no se logró el traspaso de los 25 subsidiados del presupuesto destinado a los subsidios que se recibieron del municipio Banes por incidencia negativa a nivel de país a pesar de los análisis que se hicieron en el municipio y Consejo de Gobierno, aspecto que no impidió la entrega de materiales a los subsidiados, por lo que de 29 subsidios planificados hasta el mes de noviembre se logran terminar los 29. Por otra parte en el municipio no se ha otorgado nuevos subsidios porque para ello primero hay que contar con disponibilidad en el presupuesto, el Consejo de la Administración Municipal debe definir que monto destinar para este programa y para cuantas familias beneficiar, solo cumpliendo con esta disposición es que se puede poner en convocatoria la ejecución y otorgamiento.

En cuanto a los análisis a realizar por el incremento necesario para Antilla es de 2.4 millones

de CUP y en segundo lugar las propuestas de incremento están presentadas y ejecutadas en el momento del análisis en la Asamblea, tema que quedó esclarecido, al mismo tiempo la responsabilidad del incremento a los subsidios es compartida entre la Dirección Municipal de Vivienda y la Administración de la Dependencia del Poder Popular, hasta que no se notifique el monto de dinero disponible la Vivienda no presenta propuestas al Consejo de la Administración Municipal para lanzar la convocatoria .

**Acuerdo 67-XVIII:** la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar a la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Economía e Inversiones el control al cumplimiento del acuerdo relacionado con el proceso de otorgamiento de subsidios a la población para realizar acciones constructivas en sus viviendas.

**Responsable:** comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Economía e Inversiones

**FC:** 30 de octubre de 2023

**Respuesta:**

La comisión para evaluar la transformación de los aspectos negativos señalados en la ejecución y control al programa de otorgamiento de subsidios a la población para la realización de acciones constructivas en sus viviendas revisó y comprobó que aun cuando se sobre cumplen el plan de los ingresos cedidos en el territorio no se realizaron convocatorias para analizar las solicitudes de las personas interesadas en realizar acciones constructivas en sus viviendas, constituyendo esta su fuente de financiamiento, no se logró el traspaso de las cuentas de los subsidiados de los 4 consejos populares recibidos del municipio de Banes, reconociendo que se han realizado numerosas acciones. No se realizó el análisis correspondiente delimitando porqué la cuenta de financiamiento a nivel de municipio llegó al 31 de diciembre con un saldo de \$ 158 505.29 haciendo falta 4 millones de incremento por diferencia de precio en las diferentes cuentas de los subsidiados . Teniendo en consideración lo antes expuesto evaluamos este acuerdo como incumplido.

**Acuerdo 80-XVIII (cumplido):**

La Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar al Consejo de la Administración Municipal transforme favorablemente las dificultades relacionadas con la producción de arroz en el municipio, con énfasis en:

1. No se ha logrado la legalización y contratación del 100 % de los productores de arroz en el municipio.
2. Ha faltado control sobre el destino de las producciones de arroz en el municipio.
3. No existe correspondencia entre los niveles de diesel asignados a los productores mediante el pago en efectivo para la preparación de tierras y la cosecha y la entrega de arroz al municipio, faltando control en este aspecto.
4. No se logró materializar la siembra de las 5,5 hectáreas de tierra destinadas a la producción de arroz en la finca de Mejía, por desfasarse la preparación del suelo.
5. Que se implemente el presente acuerdo en un término que no exceda los treinta días a partir de su notificación.

**Responsable:** Consejo de la Administración Municipal

**FC:** 30 de noviembre de 2023

**Respuesta:**

Informa Carlos Alberto Rivero Xiques, Intendente Municipal, que de forma trimestral se evaluó en el Consejo de la Administración Municipal el cumplimiento de los compromisos contraídos para dinamizar la economía, además de los recorridos y visitas de control por parte del Intendente, viceintendente que atiende los programas Agroalimentarios y Delegada de la Agricultura por las formas productivas que desde el propio sistema de trabajo se planificaron para su seguimiento y control, por lo que se logra que desde la planificación del balance de alimentos en el municipio se tengan identificadas las cifras de carnes, viandas, frutas, hortalizas y vegetales que se necesitan a corto, mediano y largo plazo, por lo que se intenciona el seguimiento y control a las tierras entregadas en usufructo a todos los tenentes de tierra y productores, elementos que propiciaron la legalización y contratación del 100% de los productores de arroz de Feria 5, Deleyte y los Pinos, desde el control a las producciones, así como su destino final, lo que ha permitido la venta a precios módicos en las ferias que se desarrollan todos los sábados, en los mercados y placitas del municipio, se garantizó la contratación del 100 % de las producciones con énfasis en el sector del Comercio, Salud y Educación para cubrir los consumos sociales, existe correspondencia entre los niveles de Diesel asignados a los productores mediante el pago en efectivo para la preparación de tierras y la cosecha y la entrega de arroz al municipio, ya que se hacen las entregas según demandas realizada por los presidentes de formas productivas contra un registro entregado por el Gobierno del municipio, garantizamos la materialización de la siembra de las 5 hectáreas

de arroz en Mejías durante la apertura de la campaña de frío.

**Acuerdo 83-XVIII (cumplido):**

La Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar al Consejo de la Administración Municipal transforme favorablemente las siguientes dificultades relacionadas con el programa sociocultural del municipio:

1. Insuficiente desarrollo de actividades culturales y recreativas en todos los asentamientos y consejos populares del municipio, con mayor énfasis en las demarcaciones rurales.
2. Insuficiente visualización y socialización de los resultados del programa Sociocultural, con un mayor uso de las redes sociales.
3. No se logra la realización de presentaciones de libros y otras actividades sobre temas de actualidad nacional e internacional en la mayoría de las instituciones y comunidades, durante todo el año.
4. Se precisa lograr una mejor funcionalidad de la Brigada de Instructores de Arte José Martí, los promotores culturales y el movimiento de artistas aficionados en las demarcaciones de los 7 consejos populares del municipio.
5. Es insuficiente el trabajo con la Historia Local, así como con las tarjas y monumentos en las comunidades, debiéndose potenciar investigaciones en los consejos populares de Los Pinos, Cortadera, Deleyte y Feria Cinco para enriquecer la historia del municipio.
6. Que se implemente el presente acuerdo dentro de los 30 días posteriores a su notificación.

**Responsable:** Consejo de la Administración Municipal

**FC:** 30 de noviembre de 2023

**Respuesta:**

Informa el Viceintendente que atiende los programas del Consumo y los Servicios que el programa sociocultural del municipio se evaluó en el Consejo de la Administración Municipal en el mes de septiembre con la presencia del Subdirector Provincial de Cultura, dirigiendo acciones hacia las insuficiencias que aún persisten, por lo que en la comisión de Recreación Sana y en el órgano colegiado de la Dirección Municipal de Cultura de adoptaron las medidas para potenciar el Programa Sociocultural desde el incremento de los promotores culturales en los barrios rurales en estrecha comunión con los instructores de arte, elemento que favoreció el incremento de actividades culturales en los 4 SAF del municipio con esta característica,

dándole protagonismo, al cine de Deleyte, casas bibliotecas y museos lo que arrojó como resultado que el 30 de julio se otorgara premios de poesía a Juan Demecio Jimenez, 30 de noviembre el discurso de clausura por el Día de los Mártires, estuvo a cargo de la Directora del Museo Juan George Sotto Cuesta de Deleyte, se logra la visualización y socialización de los resultados del programa Sociocultural, con un mayor uso de las redes sociales a través del Comunicador institucional de Cultura de conjunto con los promotores culturales y las instituciones culturales los que continúan fortaleciendo la promoción acertada de todas las actividades culturales trazadas en el Programa de Desarrollo Cultural, dentro del municipio, pero también en las redes sociales, en las reuniones de programación se fortalece el cumplimiento del plan de presentaciones de libros sobre todo en los escenarios planificados para ello, elemento que se tuvo en cuenta durante la Jornada de la Cultura Cubana y se socializa el Libro Martí, Fidel y el Programa del Moncada de los autores Juan Hernández Machado y Gilberto Gallo Martínez, Una Deuda Impostergable en homenaje a Fidel Castro Ruz del escritor Alberto Albariño Atienzar y otras actividades sobre temas de actualidad nacional e internacional en la mayoría de las instituciones y comunidades, durante todo el año, se desarrolla el Festival del Creador Musical, con más de 15 obras genuinas y auténticas de nuestro habitantes, la Brigada José Martí se ha incorporado a las actividades culturales que coordina el promotor cultural en las diferentes manifestaciones del arte aspecto que posibilita realizar todos los lunes a las 9:00 am la reunión de programación donde participan la Brigada José Martí, promotores y especialistas de Casa de Cultura para analizar la proyección de las actividades de la semana y el chequeo de la semana anterior por lo que se retoma “Las Culturas en mi Barrio” con la participación de instructores de arte, movimiento de artistas aficionados y promotores culturales. Asimismo, los segundos viernes de cada mes en la Casa de Cultura se realizan las preparaciones metodológicas de los instructores de arte José Martí que incluye a los que se encuentran prestando servicio en las diferentes escuelas de conjunto con los que laboran en la Dirección de Cultura, se trabaja en un levantamiento por parte del historiador y la metodóloga de PCI para darle respuesta al trabajo investigativo de las nuevas comunidades. Además, se sostuvo intercambio con la Comisión de Patrimonio de Banes para establecer una alianza en el conocimiento de la historia local de los nuevos territorios por lo cual las orientaciones fueron precisas para garantizar la sistematicidad en el tratamiento adecuado a las tarjetas y monumentos en todo el territorio.

Considerando se debe continuar trabajando con los proyectos que tenemos hoy (El Malecón), garantizar los ingresos, concluir la historia de los consejos populares recibidos con énfasis en

Deleyte, la proyección de la Casa de la Música con ARTEX, trabajar de forma intencionada el Proyecto de Rutas y Andares de Antilla para ofertarlo en el servicio hotelero, al igual que las manifestaciones artísticas con lo propio de nuestro territorio.

**Acuerdo 86-XVIII (cumplido):**

La Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar al Consejo de la Administración Municipal transforme favorablemente las dificultades relacionadas con el Sistema de Atención a la Familia en el municipio, con énfasis en:

1. Es insuficiente el apoyo por parte de las formas productivas a los establecimientos del Sistema de Atención a la Familia.
2. Existen problemas de autogestión que se manifiestan en la falta de disponibilidad y/o deterioro de utensilios y medios para prestar el servicio.
3. Pobre utilización de frutas como aperitivos de forma natural o en jugos.
4. Falta de estabilidad en la oferta de vegetales crudos como ensaladas y complementos de otros platos.
5. No se logra que en su totalidad los censados efectúen la alimentación en la propia unidad al no contar con los utensilios y medios necesarios.
6. Existen insatisfacciones con la calidad de la elaboración de los alimentos en el SAF de Antillita.
7. Existen problemas con el estado constructivo de la instalación del Ramón de Antilla.
8. Que se implemente el presente acuerdo en un término que no exceda los treinta días a partir de su notificación.

**Responsable:** Consejo de la Administración Municipal

**FC:** 31 de diciembre de 2023

**Respuesta:**

Informa el Viceintendente que atiende los programas de los Consumos, Servicios y el Turismo que el acuerdo y las acciones propuestas se evaluaron en la primera reunión del Consejo de la Administración Municipal de septiembre para dar tratamiento a las dificultades identificadas, lo que permitió el análisis de las deficiencias identificadas por la Asamblea, en el Órgano colegiado de la Empresa Municipal de Comercio, acción que permitió conocer el avance, cuales se reiteran, las causas de las insuficiencias que se mantienen, además se creó un grupo de trabajo temporal que desde el sistema de trabajo concretó acciones de control a los

7 SAF del municipio, por lo que se pudo comprobar que aún es insuficiente el apoyo por parte de las formas productivas a los establecimientos del Sistema de Atención a la Familia, solo se logra de forma sostenida la entrega de leche, carne, viandas, hortalizas en Antillita y Deleyte, significar que en los Pinos y Negritos no es sostenida la entrega, aún hay reservas en las formas productivas para continuar apoyando esta insatisfacción, se trabaja desde las Unidades Básicas para lograr el completamiento de utensilios y medios para prestar el servicio, incide negativamente que con anterioridad los medios se demandaban junto con los recursos en la Dirección de Economía y Planificación, no se logra la utilización de frutas como aperitivos de forma natural o en jugos porque no se concreta la entrega de frutas por parte de la Agricultura a los consumos sociales, continua siendo inestable la oferta de vegetales crudos como ensaladas y complementos de otros platos, se depuró el listado de los comensales del SAF, destacando aumentó considerablemente en el SAF el Ramón, con 19 Comensales, todos adultos mayores sin familiares obligados, destacando es una comunidad en peligro de extinción con tratamiento especial por las acciones turísticas, derivado de los controles al Sistema de Atención a las familias en lo que va de año se sustituyó el administrador del Mesón, se desarrolla la Gastronomía en estos espacios para potenciar la compra de otros productos necesarios para reforzar la alimentación y son subsidiados, en el control a la calidad de la elaboración de los alimentos se comprobó que en el SAF de Antilla se subsanan las insatisfacciones con la calidad de la elaboración de los alimentos, resulta necesario insistir en el papel que juegan los inspectores de la DIM en el mantenimiento de la calidad del alimento y la higiene de las unidades que prestan servicio, positivo el desarrollo de actividades culturales y recreativas por parte de los promotores culturales, instructores y técnicos del sector del Deporte en los horarios de almuerzo como parte de la atención integral al sistema, que se chequea semanalmente por parte del Gobernador .

Referente a la alimentación de todos los censados en el propio comedor, no se logra en su totalidad, ya que muchos de ellos se encuentran incapacitados física o mentalmente y tienen un mensajero a domicilio para poder adquirir el alimento, además de no contar con medios suficientes en el Mesón y el Ramón, se mantienen problemas con el estado constructivo de la instalación del Ramón de Antilla el cual no se repara porque sus habitantes serán trasladados para Antilla en el primer trimestre de 2024.

**Acuerdo 95-XVIII (cumplido):**

La Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar al

Consejo de la Administración Municipal transforme favorablemente las problemáticas señaladas que guardan relación con las medidas para prevenir y enfrentar el delito, las ilegalidades e indisciplinas sociales en el municipio, con énfasis en:

1. Pobre divulgación en los organismos y entidades administrativas de las directrices emitidas por el Consejo de Ministro sobre el tema
2. Se aprecia falta de efectividad en el trabajo de prevención y enfrentamiento al delito, las ilegalidades e indisciplinas sociales.
3. Los acuerdos que se adoptan en la evaluación del tema de prevención y enfrentamiento al delito, ilegalidades e indisciplinas sociales no están encaminados a solucionar los problemas sino enunciados como tareas funcionales de manera general por lo que no son medibles.
4. Insuficiente control por parte de los directivos para evitar hechos de corrupción administrativa.
5. Persisten insuficiencias en la implementación de las directivas del Consejo de Ministros dirigidas a la prevención y el enfrentamiento al delito, la corrupción, las ilegalidades y las indisciplinas sociales en las entidades administrativas del municipio.
6. El tema de la prevención y el enfrentamiento al delito, la corrupción, las ilegalidades y las indisciplinas sociales no se evalúa con profundidad en los órganos colegiados de dirección.
7. No se tienen en cuenta en las rendiciones de cuenta de las entidades al Consejo de la Administración Municipal los temas relacionados con la prevención y el enfrentamiento al delito, la corrupción, las ilegalidades y las indisciplinas sociales.
8. No se logra la funcionalidad del Grupo Observatorio.
9. Que se implemente el presente acuerdo en un término que no exceda los treinta días a partir de su notificación.

**Responsable:** Consejo de la Administración Municipal

**FC:** 31 de diciembre de 2023

**Respuesta:**

Informa el Intendente Municipal, Carlos Alberto Rivero Xiques, que se realizó el análisis del cierre del tercer trimestre en el Consejo de la Administración Municipal y las entidades, se indicó el análisis en todos los órganos de dirección y técnicos, así como su seguimiento a través de las visitas gubernamentales a la entidades que rinden cuenta al Consejo de la Administración Municipal, la salida desde el sistema de trabajo de los cuadros a las acciones derivadas del acuerdo encomendado por la Asamblea, sus manifestaciones, causas y

consecuencias desde el análisis realizado en los órganos técnicos, significar que durante el chequeo a las acciones se pudo comprobar que de forma mensual se trabajan los resultados del enfrentamiento desde los requerimientos informativos, con la cantidad de reuniones realizadas, los temas tratados, la frecuencia con que se evalúan en el grupo de enfrentamiento, las entidades que rinden cuenta en el grupo por ser recurrentes en las insuficiencias o por que fueron objeto de alguna ilegalidad o delito, en lo que va de año se han adoptado 34 acuerdos, se visitaron 45 entidades en el tercer trimestre, no obstante aún es insuficiente la implementación de las directivas para contrarrestar el delito, solo 4 consejos de dirección lo evaluaron según plan, se mantienen las insuficiencias en la no utilización de la Resolución 60 como una herramienta de trabajo, se muestra efectividad en el trabajo de prevención y enfrentamiento al delito, las ilegalidades e indisciplinas sociales en los meses de septiembre – noviembre desde la contención del hurto y sacrificio del ganado mayor y la recuperación de elementos de cocción de un robo con fuerza, se trabajó en la disminución de los casos de hurto y sacrificio del ganado en el caso de la Agricultura y sus formas productivas desde el mejoramiento de las condiciones de seguridad a las corraletas, la recogida de todos los animales evitando tener animales sueltos, la venta forzosa a los tenentes de animales que no tienen tierra, los conteos sorpresivos del CENCOP en los lugares más vulnerables a los tenentes de ganado mayor revisando condiciones de las corraletas y áreas de pastoreo, se crean y fortalecen las brigadas campesinas y organizan los recorridos, en el tercer trimestre de 2 verificaciones de la UCAM 2 se evaluaron de Aceptables con recomendaciones, los hechos delictivos se mantienen en el sector del Comercio, aun se reiteran los robos en las bodegas, aunque se reforzó con la contratación de sereno para la protección de los recursos, se trabaja en los equipos de guardia de forma reforzada con el acompañamiento del MININT para ello se crearon 7 grupos de trabajo que mantienen los recorridos nocturnos además de los que realizan los consejos de dirección semanalmente, se le dio cumplimiento a los planes de recorrido aprobados por el Intendente con la participación de los jefes de entidades en coordinación con los organismos políticos y de masas además de la PNR, se incrementan los controles sorpresivos, durante el segundo semestre rindieron cuenta al Consejo de la Administración Municipal 3 entidades a las que se les señalaron las debilidades que tenían relacionadas con la prevención, el enfrentamiento al delito, la corrupción, las ilegalidades y las indisciplinas sociales con incidencia en: Dirección de Cultura, Dirección de Deporte, UEB Constructora de UMBRALES .

Las empresas constructoras trabajan en la protección de los recursos desde los recorridos

nocturnos y diurnos por las acciones constructivas que trabajan, el conteo a pie de obra al culminar cada proceso y su entrega al custodio, se cuenta además con los planes de prevención actualizados, se trabaja en la eliminación de los riesgos, se habilitaron en las garitas los documentos de entrada y salida de recursos con las firmas actualizadas de los responsables, así como los niveles de acceso, se mantienen las relaciones de trabajo con los factores de las comunidades.

Durante la etapa se desarrolló de forma puntual mes a mes la plenaria municipal del delito con la participación de los directivos implicados, aunque se hace necesario realizarlas a nivel de consejos populares principalmente en los Pinos y Deleite por ser los más representativos en el hurto y sacrificio de ganado, así como en el robo con fuerza, en la segunda reunión de diciembre se presentara la evaluación del cierre del semestre elemento que fijará las metas a seguir .

Consideramos se debe continuar potenciando:

- La realización de los recorridos nocturnos en el marco del Ejercicio de Vigilancia Revolucionaria.
- Incrementar las medidas de control a todos los niveles para comprobar el cumplimiento de las acciones planificadas por organismos.
- Realizar el levantamiento y estudio de las condiciones de cada bodega desde el punto de vista constructivo.
- Actualizar sistemáticamente el levantamiento de los riesgos lo que permite dar un tratamiento oportuno y evitar que ocurran hechos.
- Incrementar las medidas de retardo con la colocación de rejas en puertas y ventanas.
- Incremento de la fuerza para la protección física en las UEB creadas
- Los directivos tienen que incrementar el control sobre los recursos, ser más exigentes en su seguridad y protección tomando las medidas que sean necesarias.
- Ser más profundos en los análisis de las causas y condiciones que propicien hechos, tomar acuerdos y realizar acciones concretas para su erradicación en los consejos de dirección y en los análisis que se realizan en el Consejo de Administración.
- Incrementar los controles para evitar hechos de corrupción administrativa.

## DECISIONES DEL PRESIDENTE ADOPTADAS ENTRE SESIONES

### 1. Comportamiento de las modificaciones presupuestarias:

Al cierre del mes de noviembre del año 2023, a nuestro municipio le ha sido modificado el presupuesto para gastos corrientes de la Actividad Presupuestada en 10 ocasiones, 8 por modificaciones presupuestarias recibidas de la provincia y 2 por redistribución interna municipal, desglosadas en:

- Unidad de Aseguramiento y Apoyo a la Administración: se ha modificado el presupuesto en seis ocasiones, 5 por modificación presupuestaria recibida de la provincia y 1 por redistribución interna, con una variación positiva de **38 323,5 MP**.
- Unidad de Aseguramiento y Apoyo a la Educación: se ha modificado el presupuesto en dos ocasiones, por modificación presupuestaria recibida de la provincia, con una variación positiva de **5 999,5 MP**.
- Unidad de Aseguramiento y Apoyo a la Salud Pública: se ha modificado el presupuesto en cuatro ocasiones, 3 por modificación presupuestaria recibida de la provincia y 1 por redistribución interna, con una variación negativa de **531,9 MP**.
- Unidad de Aseguramiento y Apoyo a la Cultura: se ha modificado el presupuesto en dos ocasiones, por modificación presupuestaria recibida de la provincia, con una variación positiva de **1 457,7 MP**.
- Unidad de Aseguramiento y Apoyo al Deporte: se ha modificado el presupuesto en dos ocasiones, todas por modificación presupuestaria recibida de la provincia, con una variación positiva de **353,3 MP**.
- Unidad Presupuestada de Comunales: se ha modificado el presupuesto en cinco ocasiones, 4 por modificación presupuestaria recibida de la provincia y 1 por redistribución interna, con una variación positiva de **3 366,0 MP**. Debemos señalar que dicha entidad se extinguió en este mes.



## **RENDICIÓN DE CUENTA DEL CONSEJO POPULAR LOS PINOS DEL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES**

Los Consejos Populares rinden cuenta a la Asamblea Municipal por medio de su Presidente sobre el cumplimiento de sus atribuciones o de aspectos específicos de sus trabajo según lo que establecido en el artículo 130.2 de la Ley 132/2019 “Ley de Organización y funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y de los consejos populares.”

Considerando lo anterior y lo establecido en el título II, capítulo III, artículo 194 de la citada ley donde se norman las atribuciones del consejo popular, le corresponde al consejo popular Los Pinos rendir cuenta a la Asamblea Municipal del Poder Popular.

Este consejo popular, como órgano local del Poder Popular representa a la población comprendida en los siguientes asentamientos: Los Negritos, Barrio Amarillo, Los Pinos I, Los Pinos II y Los Pinos Viejos. Está integrado por 4 delegados que representan las circunscripciones 43, 44, 45 y 46.

Sus integrantes poseen un promedio de edad de 50,5 años.

Su composición es la siguiente:

- Según el sexo: el 100 % de los delegados son masculinos.
- Según la ocupación laboral: jubilado: 1 (25 %), dirigente de los Órganos Locales del Poder Popular: 2 (50 %), oficial del Minint: 1 (25 %).
- Según la integración Revolucionaria:
  - ✓ Militantes del PCC: 3 (75 %).
  - ✓ Integrantes de los CDR: 4 (100 %).
  - ✓ Integrantes de la CTC: 2 (50%).
  - ✓ Integrantes de la ACRC: 3 (75 %).

Esta organizado en una demarcación que ocupa un área de 26.070 kilómetros cuadrados y posee una población de 2 910 habitantes, para una densidad poblacional de 111.62 habitantes por kilómetros cuadrado.

Desde su constitución el 11 de enero del 2023 la cohesión y el fortalecimiento de la unidad

entre sus delegados, el apoyo y respaldo a su trabajo han constituido las prioridades de trabajo de este órgano.

Se han identificados los problemas y necesidades de la demarcación de Los Pinos y sus posibles soluciones, pero debemos continuar perfeccionando los diagnósticos y planes de acción comunitario, según lo establecido en el Acuerdo 518-X del Consejo de Estado “Metodología para el desarrollo del trabajo comunitario integrado desde las circunscripciones”.

En cuanto a la realización de los controles populares a las entidades de incidencia local radicadas en la demarcación, tanto a petición de los ciudadanos, delegados o por indicación de la Asamblea Municipal o su Presidente, ha sido aprobada en reuniones mensuales, donde se han adoptado las medidas organizativas para el desarrollo de los mismos, designando las comisiones responsables de su ejecución integradas por delegados y vecinos.

Se han realizado 30 controles populares promediando a tres por mes. Se ha priorizado el control a: centros educacionales, las medidas de enfrentamiento al delito y las ilegalidades, la producción de alimentos, la prestación de servicios, los consultorios médicos, la atención y prevención social y la atención a los planteamientos formulados por los electores. En estos han sido protagonistas los delegados y los vecinos, pero se debe trabajar para lograr incrementar un mayor número de vecinos para que así tenga un carácter más popular.

Se mantiene una constante comunicación con la Dirección de la Asamblea, así como el Consejo de la Administración Municipal y las entidades administrativas, posibilitando el conocimiento de los resultados de las acciones de control realizadas por otras entidades en la demarcación y las medidas que fueron adoptadas para la solución de los problemas detectados.

Se ha promovido la participación de la población, entidades y de las instituciones en las tareas que se desarrollan en nuestra demarcación logrando buenos resultados y una masiva participación en los procesos y actividades políticas, culturales y recreativas. En este sentido se destaca la realización del acto provincial por el aniversario de la creación de la FMC y el desarrollo del Día Territorial de la Defensa en nuestra zona de defensa.

Existe una constante información al Presidente de la Asamblea Municipal del Poder Popular sobre el desempeño de funcionarios, directivos y empleados públicos que tienen a cargo las actividades y servicios que se prestan a la población, logrando promover el análisis con las

autoridades correspondientes.

Las direcciones de las organizaciones de masas son invitadas de forma permanente a todas las actividades que se realizan. Los directivos de las entidades administrativas se convocan en correspondencia con los asuntos que haya que tratar en las reuniones de trabajo del consejo popular.

Se ha participado en la elaboración del plan de desarrollo integral del municipio logrando identificar aquellas potencialidades existentes en la demarcación y realizando acciones concretas vinculadas fundamentalmente a la producción de alimentos.

El trabajo comunitario integrado constituye una fortaleza en nuestro consejo popular, método que ha contribuido a darle solución a varios problemas existentes en las comunidades, pero debemos resaltar que hay que continuar perfeccionando los diagnósticos y planes de acción y la gestión y control de los proyectos y acciones comunitarias.

Se han utilizado diversos espacios para realizar el reconocimiento a personalidades, entidades destacadas e instituciones en el cumplimiento de sus deberes sociales y el aporte a la solución de los problemas de la comunidad.

Tomando como base el Plan Anual de Actividades, los objetivos de trabajo de la Asamblea Municipal, las orientaciones de la Asamblea Nacional, el Consejo de Estado, la Asamblea Municipal del Poder Popular y su Presidente se elaboró y aprobó el plan anual de actividades del consejo popular.

Se ha trabajado sistemáticamente en función del exitoso desarrollo de la defensa, seguridad y orden interior en nuestra demarcación.

Se han buscado métodos de trabajo que han permitido cumplir con eficacia nuestras funciones, sin suplantar las funciones de las entidades administrativas, ni las organizaciones de masas.

Se ha realizado 1 reunión mensual, hasta la fecha se han efectuado 12 lográndose una asistencia del 95,8% de los integrantes del Consejo Popular y con la presencia y participación de la población, resaltando el carácter público de las mismas.

Siempre se ha contado con la presencia de la dirección de la Asamblea, el Consejo de la Administración Municipal, dirigentes de entidades administrativas y representantes de las organizaciones de masas. Los principales temas analizados en las reuniones han estado

relacionados con: la realización de los controles populares y los resultados de los mismos, el análisis de la situación del comportamiento del delito, ilegalidades e indisciplina sociales, la situación de la atención de los planteamientos formulados por los electores de las demarcaciones, la producción de alimentos, la prevención y atención social, la implementación de las orientaciones de nivel superior y la aprobación del plan anual de trabajo y los planes mensuales de actividades, entre otros.

Aunque se ha logrado realizar y asegurar que las reuniones tengan un carácter público tenemos que adoptar las medidas que posibiliten una mayor y mejor divulgación de los temas analizados y los acuerdos adoptados.

Se ha logrado mantener la atención sistemática a las tareas de prevención y atención social que corresponde desarrollar en cada demarcación, cumpliendo la realización de los controles trimestrales a esta actividad analizados y debatidos en una reunión del Consejo Popular, como se establece en el artículo 203 de la Ley 132 “Ley de organización y funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y de los Consejos Populares”.

Se ha mantenido la evaluación sistemática y oportuna de la atención de los planteamientos y la solución de los mismos.

Se aprecia un mayor control a los compromisos contraídos por las entidades administrativas fundamentalmente los relacionados con: el abasto de agua por pipas a la zona de Barrio Amarillo, la Empresa Eléctrica, la Vivienda y los que están relacionados con la compleja situación de las redes sanitarias de Los Pinos que aunque se trabaje para erradicar la situación por parte de la UEB de Acueducto de nuestro municipio queda todavía mucho por hacer y otros planteamientos referente a otros organismos.

Gracias al cumplimiento y desempeño de nuestras funciones y como parte de nuestra misión de trabajar para la satisfacción de la población entre otras de las necesidades de la economía, la salud pública, asistenciales, educacionales, culturales, deportivas y recreativas de la población hemos logrado que en la demarcación se alcancen los siguientes resultados:

- Los tres consultorios médicos existente en la demarcación brindan la atención primaria de salud al 100 % de la población y a todos los grupos etarios.
- El sistema de prevención y atención social cuenta con un grupo a nivel de consejo popular, logrando que se mantenga un trabajador social por cada circunscripción, se atienden 71

beneficiarios de la asistencia social, 5 madres con 3 o más hijos, hasta la fecha no existe casos de niños atendidos por la Tarea Victoria.

- En el programa del Sistema de Atención a la Familia (SAF) están protegidos 19 comensales, de ellos 6 en el SAF de los Negritos y 13 en el SAF de Los Pinos.
- En los 3 centros educacionales (centro mixto José Ramón Quintana y 2 escuelas primarias, una de ella es la escuela territorial Antonio Maceo de los Pinos y el anexo Vladimir Ilich Lenin de los Negritos) se atiende una matrícula de 273 estudiantes en el centro mixto y de 91 estudiantes de primaria.
- Como parte de la implementación de la Ley 148 “Ley de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional” en nuestra demarcación se cuenta con 2 UBPC y 1 CCS, 74 productores de arroz asociados a las diferentes formas productivas del consejo popular, así como la acuicultura que cuenta con 28,3 hectáreas de espejo de agua destinadas a la cría de peces perteneciente a la CCS José Ramón Quintana y otros cultivos que aportan a la alimentación de la población, también se cuenta con un proyecto de desarrollo avícola en la UBPC Miguel Salcedo Santana.
- Se ha logrado la solución de los planteamientos comunitarios que están relacionados con la supresión o eliminación de salideros en todas las circunscripciones, además ha sido participe la población en la erradicación de algunos de los micro vertederos que existen en las demarcación y otras acciones más que la población ha sido protagonista.

Entre los aspectos en que debemos trabajar de manera oportuna y priorizada se encuentran:

- La solución de varios planteamientos reiterativos tales como: la necesidad de reparación integral de las redes sanitarias de la demarcación que presentan alto grado de deterioro.
- La reparación y mantenimiento del acceso a las circunscripciones de Los Pinos I y II y los viales de la circunscripción de Los Pinos Viejos.
- La culminación de rehabilitación de las redes de acueducto en las circunscripciones 44 y 45 al igual que en el barrio de Los negritos.

## Proyecto de acuerdos:

**Primero:** aprobar el informe de rendición de cuenta del consejo popular Los Pinos sobre el cumplimiento de sus atribuciones.

**Segundo:** encargar al consejo popular Los Pinos que transforme favorablemente las dificultades relacionadas con el cumplimiento de sus atribuciones, con énfasis en:

1- Insuficiente profundidad de los diagnósticos y planes de acción comunitario de todas las circunscripciones, siendo necesario impulsar una mayor participación popular en su diseño e implementación.

2- No se ha logrado una participación efectiva de un mayor número de vecinos en la realización de los controles populares.

3- Es insuficiente la divulgación de los temas analizados en las reuniones del Consejo y de los acuerdos adoptados.

4- No se ha logrado efectividad en el cumplimiento de los compromisos contraídos por las entidades administrativas para darle solución a los planteamientos de los electores, fundamentalmente lo que están relacionados con Comunales y Vivienda, la situación compleja de los viales y otros.

5- Ha faltado una mayor efectividad en las medidas para prevenir y enfrentar el delito.

6- Que se implemente el presente acuerdo en un término que no exceda de los treinta días a partir de su notificación.

## PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL AÑO 2024 POR LOS DIPUTADOS QUE RESULTARON ELECTOS POR EL MUNICIPIO

No.	Actividades	Fecha	Lugar	Hora
1	Intercambio con la Dirección de la Asamblea Municipal del Poder Popular, el Consejo de la Administración Municipal, presidentes de consejos populares y de comisiones permanentes de trabajo de la Asamblea	27/3/2024	Sede del Poder Popular Municipal	8:00 am
2	Visita al asentamiento Monte Feria (Circunscripción 38)	27/3/2024	Monte Feria	1:00 pm

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Intercambio con los vecinos</li> <li>- Intercambio con estudiantes y trabajadores de la Escuela Primaria Territorial Mariana Grajales</li> <li>- Intercambio con asociados de la CCS</li> </ul>			
3	<p>Visita al asentamiento Feria Cinco (Circunscripción 39)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Intercambio con los vecinos</li> <li>- Intercambio con asociados de la UBPC “Jesús Menéndez”</li> <li>- Visita al comedor del Sistema de Atención a la Familia</li> </ul>	27/3/2024	Feria Cinco	3:00 pm
4	<p>Visita al asentamiento Los Pinos (Circunscripciones 44, 45, y 46)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Intercambio con los vecinos</li> <li>- Intercambio con estudiantes y trabajadores del centro mixto “José Ramón Quintana”</li> <li>- Intercambio con asociados de la CCS “José Ramón Quintana”</li> <li>- Visita al comedor del Sistema de Atención a la Familia</li> </ul>	28/3/2024	Los Pinos	8:00 am
5	<p>Visita a los asentamientos, El Mono, Cacao y Cortadera (Circunscripciones 48 y 49)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Intercambio con los vecinos</li> <li>- Intercambio con estudiantes y trabajadores del centro escolar Tamara Bunke</li> <li>- Intercambio con asociados de la CCS “1ro de enero”</li> </ul>	28/3/2024	Sala de TV Cortadera	10:00 am
6	<p>Visita al Reparto Flora (Circunscripciones 19,20, 23, 28 y 32)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Intercambio con los vecinos</li> <li>- Intercambio con estudiantes y trabajadores del centro escolar “Lenin”</li> <li>- Visita a la panadería “La Nueva”</li> </ul>	28/3/2024	Sala de Video Reparto Flora	1:00 pm
7	<p>Visita al Reparto Vista Alegre (circunscripciones 22 y 27)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Intercambio con los vecinos</li> <li>- Intercambio con estudiantes y trabajadores del</li> </ul>	28/3/2024	Reparto Vista Alegre	3:00 pm

	centro mixto "Desembarco del Perrit"			
8	Visita a las circunscripciones 14 y 15 - Intercambio con los vecinos	29/3/2024	Parque de las Madres	8:00am
9	Visita a las circunscripciones 5, 10 y 13 - Intercambio con los vecinos - Intercambio con trabajadores del sectorial de Deportes	29/3/2024	Circuncrpción 5	10:00am
10	Recorrido por entidades del sector marítimo portuario - intercambio con trabajadores de: Prácticos de Cuba, Servicios Marítimos, Consignataria Mambisa, Granelera de Cemento	29/3/2024	Litoral del puerto	1:00pm
11	Participar en las reuniones de las comisiones permanentes de trabajo de la Asamblea Municipal	30/3/2024	Casa de Cultura	7:00 am
12	Participar en la sesión ordinaria de la Asamblea Municipal del Poder Popular	30/3/2024	Casa de Cultura	9:00 am
13	Intercambio con la prensa	30/3/2024	Sede del Poder Popular	3:00 pm
14	Intercambio con la Dirección de la Asamblea Municipal del Poder Popular, el Consejo de la Administración Municipal, presidentes de consejos populares y de comisiones permanentes de trabajo de la Asamblea	26/6/2024	Sede del Poder Popular Municipal	8:00 am
15	Visita al asentamiento Calabaza Seis (Circunscripción 40) - Intercambio con vecinos	26/6/2024		1:00 pm
16	Visita al asentamiento Mejía Cuatro (Circunscripción 41) - Intercambio con vecinos. - Intercambio con trabajadores de la Finca de Mejía.			3:00 pm
17	Visita a los asentamientos Raudal y Naranja Dos (Circunscripción 42) - Intercambio con vecinos	27/6/2024	Raudal	8:00 am
18	Visita al asentamiento Dumois (Circunscripción 37) - Intercambio con vecinos.	27/6/2024	Dumois	10:00 am
19	Visita al asentamiento Los Negritos (Circuncrpción	27/6/2024	Los Negritos	1:00 pm

	<p>43)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Intercambio con vecinos.</li> <li>- Intercambio con estudiantes y trabajadores del centro escolar.</li> <li>- Intercambio con asociados de la UBPC "Rigoberto González"</li> <li>- Visita al comedor del Sistema de Atención a la Familia</li> </ul>			
20	<p>Visita al asentamiento La Rosa (Circunscripción 47)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Intercambio con vecinos.</li> <li>- Intercambio con estudiantes y trabajadores del centro escolar.</li> <li>- Intercambio con asociados de la CCS "Rigoberto Sillero"</li> </ul>	27/6/2024	La Rosa	3:00 pm
21	<p>Visita al asentamiento Sierra Verde (Circunscripción 50)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Intercambio con vecinos..</li> </ul>	28/6/2024	Sierra Verde	8:00 am
22	<p>Visita a la circunscripción 16 (Pilón 1, 2 y 3 y Antillita 2 y 3)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Intercambio con vecinos.</li> <li>- Intercambio con estudiantes y trabajadores de los centros escolares.</li> </ul>	28/6/2024	Pilón 3	1:00 am
23	<p>Visita a los asentamientos Angostura y La Playa (Circunscripción 26)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Intercambio con vecinos.</li> <li>- Intercambio con trabajadores de la Base de Campismo Antillita</li> </ul>	28/6/2024	La Playa	3:00 am
24	<p>Visita a la circunscripción 24</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Intercambio con vecinos.</li> </ul>	28/6/2024	Circunscripción 24	5:00 pm
25	<p>Visita a la circunscripciones 18 y 31</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Intercambio con vecinos.</li> </ul>	28/6/2024	Escuela primaria Camilo Cienfuegos	8:00 pm
26	<p>Visita al asentamiento El Ramón (Circunscripción</p>	29/6/2024	Centro mixto	8:00 am

	30) - Intercambio con vecinos.		Jesús Rabí	
27	Visita a los asentamientos La Cuchilla y Canalito (Circunscripción 4) - Intercambio con vecinos. - Intercambio con trabajadores de la ECOT Ramon de Antilla	29/6/2024	La Cuchilla	10:00 am
28	Visita a Barrancones (Circunscripción 21) - Intercambio con vecinos. - Intercambio con trabajadores de la Base de Campismo Barrancones	29/6/2024	Barrancones	2:00 pm
29	Visita a las circunscripciones 9 y 17 - Intercambio con vecinos. - Intercambio con trabajadores de la unidad 623 de Comercio Mayorista	29/6/2024	Capiro	4:00 pm
30	Visita a la comunidad Camilo Cienfuegos (Circunscripción 29) - Intercambio con vecinos.	29/6/2024	Comunidad Camilo Cienfuegos	8:00 pm
31	Visita a las circunscripciones 1, 2 y 3 - Intercambio con vecinos.	30/6/2024	Casa de Cultura	8:00 am
32	Visita a las circunscripciones 6, 7 y 8 - Intercambio con vecinos.	30/6/2024	Sectorial de Educación	9:30 am
33	Visita a las circunscripciones 11 y 12 - Intercambio con vecinos.	30/6/2024	Circunscripción 11	11:00 am
34	Intercambio con la prensa	30/6/2024	Sede del Poder Popular	1:00 pm
35	Intercambio con la Dirección de la Asamblea Municipal del Poder Popular, el Consejo de la Administración Municipal, presidentes de consejos populares y de comisiones permanentes de trabajo de la Asamblea	25/9/2024	Sede del Poder Popular Municipal	8:00 am
36	Visita al asentamiento Monte Feria (Circunscripción 38) - Intercambio con los vecinos - Intercambio con estudiantes y trabajadores de la	25/9/2024	Monte Feria	1:00 pm

	Escuela Primaria Territorial Mariana Grajales - Intercambio con asociados de la CCS			
37	Visita al asentamiento Feria Cinco (Circunscripción 39)  - Intercambio con los vecinos  - Intercambio con asociados de la UBPC "Jesús Menéndez"  - Visita al comedor del Sistema de Atención a la Familia	25/9/2024	Feria Cinco	3:00 pm
38	Visita al asentamiento Los Pinos (Circunscripciones 44, 45, y 46)  - Intercambio con los vecinos  - Intercambio con estudiantes y trabajadores del centro mixto "José Ramón Quintana"  - Intercambio con asociados de la CCS "José Ramón Quintana"  - Visita al comedor del Sistema de Atención a la Familia	26/9/2024	Los Pinos	8:00 am
39	Visita a los asentamientos, El Mono, Cacao y Cortadera (Circunscripciones 48 y 49)  - Intercambio con los vecinos  - Intercambio con estudiantes y trabajadores del centro escolar Tamara Bunke  - Intercambio con asociados de la CCS "1ro de enero"	26/9/2024	Sala de TV Cortadera	10:00 am
40	Visita al Reparto Flora (Circunscripciones 19,20, 23, 28 y 32)  - Intercambio con los vecinos  - Intercambio con estudiantes y trabajadores del centro escolar "Lenin"  - Visita a la panadería "La Nueva"	26/9/2024	Sala de Video Reparto Flora	1:00 pm
41	Visita al Reparto Vista Alegre (circunscripciones 22 y 27)  - Intercambio con los vecinos  - Intercambio con estudiantes y trabajadores del centro escolar José Martí	26/9/2024	Reparto Vista Alegre	3:00 pm
42	Visita a las circunscripciones 14 y 15	27/9/2024	Parque de la	8:00 am

	- Intercambio con los vecinos		Madres	
43	Visita a las circunscripciones 5, 10 y 13 - Intercambio con los vecinos - Intercambio con trabajadores del museo municipal	27/9/2024	Museo municipal	10:00 am
44	Visita a las entidades del sector de la construcción - Intercambio con trabajadores de Domus, Umbrales	27/9/2024	Domus	1:00 pm
45	Participar en las reuniones de las comisiones permanentes de trabajo de la Asamblea Municipal	28/9/2024	Casa de Cultura	7:00 am
46	Participar en la sesión ordinaria de la Asamblea Municipal del Poder Popular	28/9/2024	Casa de Cultura	9:00 am
47	Intercambio con la prensa	28/9/2024	Sede del Poder Popular	3:00 pm
48	Intercambio con la Dirección de la Asamblea Municipal del Poder Popular, el Consejo de la Administración Municipal, presidentes de consejos populares y de comisiones permanentes de trabajo de la Asamblea	26/11/2024	Sede del Poder Popular Municipal	8:00 am
49	Visita a las circunscripciones 1, 2 y 3 - Intercambio con vecinos. - Intercambio con estudiantes y trabajadores del seminternado Miguel Salcedo	26/11/2024	Casa de Cultura	10:00 am
50	Visita a las circunscripciones 6, 7 y 8 - Intercambio con vecinos. - Intercambio con trabajadores de la Dirección Municipal de Educación	26/11/2024	Sectorial de Educación	1:00 pm
51	Visita a las circunscripciones 11 y 12 - Intercambio con vecinos.	26/11/2024	Circunscripción 11	3:00 pm
52	Intercambio con la prensa	26/11/2024	Sede del Poder Popular	5:00 pm
53	Visita al asentamiento Calabaza Seis (Circunscripción 40) - Intercambio con vecinos	27/11/2024	Calabaza Seis	1:00 pm
54	Visita al asentamiento Mejía Cuatro (Circunscripción 41)	27/11/2024	Mejía Cuatro	3:00 pm

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Intercambio con vecinos.</li> <li>- Intercambio con trabajadores de la Finca de Mejía.</li> </ul>			
55	<p>Visita a los asentamientos Raudal y Naranjo Dos (Circunscripción 42)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Intercambio con vecinos</li> </ul>	28/11/2024	Naranjo Dos	8:00 am
56	<p>Visita al asentamiento Dumois (Circunscripción 37)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Intercambio con vecinos.</li> </ul>	28/11/2024	Dumois	10:00 am
57	<p>Visita al asentamiento Los Negritos (Circunscripción 43)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Intercambio con vecinos.</li> <li>- Intercambio con estudiantes y trabajadores del centro escolar.</li> <li>- Intercambio con asociados de la UBPC "Rigoberto González"</li> <li>- Visita al comedor del Sistema de Atención a la Familia</li> </ul>	28/11/2024	Los Negritos	1:00 pm
58	<p>Visita al asentamiento La Rosa (Circunscripción 47)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Intercambio con vecinos.</li> <li>- Intercambio con estudiantes y trabajadores del centro escolar.</li> <li>- Intercambio con asociados de la CCS "Rigoberto Sillero"</li> </ul>	28/11/2024	La Rosa	3:00 pm
59	<p>Visita al asentamiento Sierra Verde (Circunscripción 50)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Intercambio con vecinos..</li> </ul>	29/11/2024	Sierra Verde	8:00 am
60	<p>Visita a la circunscripción 16 (Pilón 1, 2 y 3 y Antillita 2 y 3)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Intercambio con vecinos.</li> <li>- Intercambio con estudiantes y trabajadores de los centros escolares.</li> </ul>	29/11/2024	Pilón 3	1:00 am
61	<p>Visita a los asentamientos Angostura y La Playa (Circunscripción 26)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Intercambio con vecinos.</li> <li>- Intercambio con trabajadores de la Base de Campismo Antillita</li> </ul>	29/11/2024	La Playa	3:00 am
62	Visita a la circunscripción 24	29/11/2024	Circunscripción	5:00 pm

	- Intercambio con vecinos.		24	
63	Visita a la circunscripciones 18 y 31 - Intercambio con vecinos.	29/11/2024	Escuela primara Camilo Cienfuegos	8:00 pm
64	Participar en el acto por el 30 de noviembre	30/11/2024	Dirección de la ACRC	7:00 am
65	Visita al asentamiento El Ramón (Circunscripción 30) - Intercambio con vecinos.	30/11/2024	Centro mixto Jesús Rabí	8:00 am
66	Visita a los asentamientos La Cuchilla y Canalito (Circunscripción 4) - Intercambio con vecinos. - Intercambio con trabajadores de la ECOT Ramon de Antilla	30/11/2024	La Cuchilla	10:00 am
67	Visita a Barrancones (Circunscripción 21) - Intercambio con vecinos. - Intercambio con trabajadores de la Base de Campismo Barrancones	30/11/2024	Barrancones	2:00 pm
68	Visita a las circunscripciones 9 y 17 - Intercambio con vecinos. - Intercambio con trabajadores de la Dirección Municipal de Salud	30/11/2024	Circunscripción 9	4:00 pm
69	Visita a la comunidad Camilo Cienfuegos (Circunscripción 29) - Intercambio con vecinos.	30/11/2024	Comunidad Camilo Cienfuegos	8:00 pm

**PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL Y LOS LINEAMIENTOS DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE TRABAJO DE LA ASAMBLEA PARA EL AÑO 2024**

**PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DEL PODER POPULAR PARA EL AÑO 2024**

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>E</b>	<b>F</b>	<b>M</b>	<b>A</b>	<b>M</b>	<b>J</b>	<b>J</b>	<b>A</b>	<b>S</b>	<b>O</b>	<b>N</b>	<b>D</b>
Sesiones ordinarias	27	24	30	27	25		27		28	26		28
Reunión de la Dirección de la Asamblea	3	7	6	3	8	5	3	7	4	3	6	4
Reunión de la Dirección de la Asamblea con los presidentes de consejos populares	4	8	7	4	2	6	4	8	5	3	7	5
Reunión de la Dirección de la Asamblea con las direcciones de las comisiones permanentes	3	7	6	3	8	5	3	7	4	3	6	4
Reunión de las comisiones permanentes de la Asamblea	26	23	29	26	24		19		27	25		27
<b>REUNIÓN DE LOS CONSEJOS POPULARES</b>												
Antilla No. 1	11	15	15	11	9	13	11	15	13	10	15	11
Antilla No. 2	11	15	15	11	9	13	11	15	13	10	15	11
Antilla No. 3	9	13	12	9	14	11	9	13	10	8	12	10
Los Pinos	9	13	12	9	14	11	9	13	10	8	12	10
Cortadera	17	21	20	17	15	19	17	21	18	16	19	18
Deleyte	17	21	20	17	15	19	17	21	18	16	19	18
Feria Cinco	17	21	20	17	15	19	17	21	18	16	19	18
Reunión de la Comisión de Cuadros de la Asamblea	3	7	6	3	8	5	3	7	4	3	6	4
Reunión del Grupo Asesor de Trabajo Comunitario	20	18	16	20	18	22	20	17	21	19	16	21

## **LINEAMIENTOS DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE TRABAJO DE LA ASAMBLEA PARA EL AÑO 2024**

### **Comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de los Órganos Locales:**

1. Realizar comprobación de la instrumentación, ejecución y cumplimiento de las directrices, ideas y conceptos del Octavo Congreso del Partido Comunista de Cuba.
2. Ejercer el control sobre el estado de la atención a los planteamientos formulados por los electores.
3. Controlar y fiscalizar el funcionamiento del Sistema de Atención a la Población, en el municipio y en los organismos de subordinación local.
4. Controlar y fiscalizar las líneas de trabajo con sus acciones para dar continuidad al Perfeccionamiento del Poder Popular.
5. Controlar y fiscalizar la situación que presentan los trámites de la población.
6. Fiscalizar el cumplimiento de los Lineamientos del Trabajo Comunitario Integrado.
7. Controlar y fiscalizar las medidas adoptadas para prevenir el delito, la corrupción, las indisciplinas sociales y las ilegalidades.
8. Controlar y fiscalizar el cumplimiento de las actividades para la transformación de los barrios de vida social compleja del municipio acorde a lo establecido para cada sector de su competencia.
9. Controlar y fiscalizar la Comunicación Institucional y el desarrollo del Gobierno electrónico en el municipio.
10. Controlar y fiscalizar el cumplimiento del Acuerdo 518-X del Consejo de Estado referido al trabajo comunitario integrado.

### **Comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos Agroalimentarios:**

1. Realizar comprobación de la instrumentación, ejecución y cumplimiento de las directrices, ideas y conceptos del Octavo Congreso del Partido Comunista de Cuba acorde a lo establecido para cada sector de su competencia.
2. Realizar evaluación sobre el tratamiento y nivel de satisfacción de las respuestas de los planteamientos de los electores en los procesos de rendición de cuenta y despachos en los organismos afines al nivel de actividad de la comisión.
3. Controlar y fiscalizar el funcionamiento del Sistema de Atención a la Población en los

organismos afines al nivel de actividad de la comisión.

4. Controlar y fiscalizar las acciones de implementación del control interno en las entidades de su competencia
5. Controlar y fiscalizar el proceso de contratación y su cumplimiento en las formas productivas.
6. Controlar la implementación del plan de soberanía alimentaria y educación nutricional del municipio.
7. Controlar y fiscalizar las medidas aplicadas para garantizar la inocuidad de los alimentos.
8. Controlar y fiscalizar el desarrollo de los programas de la Agricultura urbana y suburbana.
9. Controlar y fiscalizar la implementación de las 63 medidas para dinamizar la agricultura y las 93 para AZCUBA en el municipio.
10. Controlar y fiscalizar la Ley de ganadería.
11. Controlar y fiscalizar la política de la ruralidad.

#### **Comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Economía e Inversiones:**

1. Realizar comprobación de la instrumentación, ejecución y cumplimiento de las directrices, ideas y conceptos del Octavo Congreso del Partido Comunista de Cuba acorde a lo establecido para cada sector de su competencia.
2. Realizar evaluación sobre el tratamiento y nivel de satisfacción de las respuestas de los planteamientos de los electores en los procesos de rendición de cuenta y despachos en las entidades afines.
3. Controlar y fiscalizar el funcionamiento del Sistema de Atención a la Población en los organismos afines al nivel de actividad de la comisión.
4. Controlar y fiscalizar la ejecución del plan de la economía y del presupuesto del municipio.
5. Controlar y fiscalizar las acciones de implementación del control interno en las entidades de su competencia
6. Controlar y fiscalizar las medidas adoptadas para prevenir el delito, la corrupción, indisciplinas e ilegalidades, en los organismos globales de la Economía.
7. Controlar y fiscalizar la calidad en las construcciones.
8. Controlar y fiscalizar el otorgamiento de subsidios para la construcción de viviendas por esfuerzo propio.

9. Controlar y fiscalizar el cumplimiento de la política de la vivienda.
10. Controlar y fiscalizar la ejecución de los planteamientos incorporados al plan de la economía.
11. Controlar y fiscalizar el programa de la Autarquía.
12. Controlar y fiscalizar el comportamiento de la eficiencia energética.
13. Controlar y fiscalizar la actualización del Plan General de Ordenamiento Territorial y Urbano y el cumplimiento de las regulaciones urbanas.
14. Controlar y fiscalizar las medidas implementadas para el enfrentamiento a los precios abusivos.
15. Controlar y fiscalizar la atención y seguimiento a los núcleos vulnerables en el municipio.
16. Controlar y fiscalizar la implementación del Programa de desarrollo integral del Municipio.
17. Controlar y fiscalizar la política de la bancarización.
18. Controlar y fiscalizar la política de atención a la dinámica demográfica.

**Comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Educación, Salud, Cultura y Deportes:**

1. Realizar comprobación de la instrumentación, ejecución y cumplimiento de las directrices, ideas y conceptos del Octavo Congreso del Partido Comunista de Cuba acorde a lo establecido para cada sector de su competencia.
2. Realizar evaluación sobre el tratamiento y nivel de satisfacción de las respuestas de los planteamientos de los electores en los procesos de rendición de cuenta y despachos en las entidades afines.
3. Controlar y fiscalizar el funcionamiento del Sistema de Atención a la Población en los organismos afines al nivel de actividad de la comisión.
4. Controlar y fiscalizar la ejecución del plan y del presupuesto del municipio en las entidades afines.
5. Controlar y fiscalizar las acciones de implementación del control interno en las entidades de su competencia
6. Controlar la calidad de los servicios de la salud y la situación higiénica epidemiológica.
7. Control y fiscalización al desarrollo del curso escolar.
8. Controlar y fiscalizar la promoción del desarrollo de la cultura física, la práctica masiva del deporte.

9. Ejecutar el control sobre el programa socio cultural del municipio.
10. Controlar y fiscalizar la marcha de la Tarea Vida.
11. Controlar la marcha del programa de atención materno-infantil.
12. Controlar y fiscalizar la situación de las farmacias y la venta de medicamentos.
13. Controlar y fiscalizar la política para la atención al envejecimiento poblacional.
14. Controlar y fiscalizar la formación vocacional y orientación profesional.
15. Controlar y fiscalizar la política de atención a la juventud y la niñez.
16. Controlar y fiscalizar la ley de recursos naturales.

### **Comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de los Servicios:**

1. Realizar comprobación de la instrumentación, ejecución y cumplimiento de las directrices, ideas y conceptos del Octavo Congreso del Partido Comunista de Cuba acorde a lo establecido para cada sector de su competencia.
2. Realizar evaluación sobre el tratamiento y nivel de satisfacción de las respuestas de los planteamientos de los electores en los procesos de rendición de cuenta y despachos.
3. Controlar y fiscalizar el funcionamiento del Sistema de Atención a la Población en los organismos afines al nivel de actividad de la comisión.
4. Controlar y fiscalizar las acciones de implementación del control interno en las entidades de su competencia
5. Controlar y fiscalizar en los organismos o empresas a fines el ahorro y el uso eficiente y sostenible de la energía.
6. Controlar y fiscalizar el abasto de agua a la población.
7. Controlar y fiscalizar las medidas aplicadas para garantizar la inocuidad de los alimentos.
8. Controlar y fiscalizar la calidad de los servicios que se brindan a la población en las entidades a fin.
9. Controlar y fiscalizar el funcionamiento del sistema de la atención a la familia y la Casa de Abuelos en el municipio.
10. Controlar y fiscalizar la situación del transporte público.
11. Controlar y fiscalizar el desarrollo del comercio electrónico.
12. Controlar y fiscalizar el perfeccionamiento del Comercio en el municipio.
13. Controlar y fiscalizar el programa de desarrollo turístico del municipio.

### **PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN TEMPORAL QUE DICTAMINARÁ SOBRE LA RENDICIÓN DE CUENTA DEL CONSEJO DE LA ADMINISTRACIÓN**

## **MUNICIPAL SOBRE SU FUNCIONAMIENTO Y EL RESULTADO DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO**

En los artículos 67 y 68 de la Ley 132/2019, “Ley de Organización y Funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y de los consejos populares” se establece que la Asamblea Municipal del Poder Popular para el desempeño de sus atribuciones constituye comisiones de trabajo y que estas pueden ser permanentes o temporales. Estas últimas cumplen las tareas específicas que les son asignadas dentro del término que se les señale, en consonancia con el artículo 197 de la Constitución de la República.

En correspondencia con lo anterior se propone la constitución de la siguiente comisión temporal para realizar el dictamen de la rendición de cuenta del Consejo de la Administración Municipal sobre su gestión:

Magdeline Domínguez Hidalgo	Presidente
José Gámez González	Vicepresidente
Daylis de la Caridad López Moraga	Secretaria
Maylén de la Torre Espinosa	Miembro
Mario Fermín Alberteris Aguilera	Miembro
Roberto Martínez Fuentes	Miembro
Luis Remigio Avila Napóles	Miembro
Héctor Cruz Sánchez	Miembro

### **INFORME DEL CONSEJO DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO ESTIMADO DEL PLAN DE LA ECONOMÍA Y EL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DEL AÑO 2023. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE LA ECONOMÍA Y PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO PARA 2024**

#### **ESTIMADO DE CIERRE DEL PLAN DE LA ECONOMIA 2023 Y PROPUESTA DE PLAN PARA 2024**

La situación económico – financiera de nuestro país durante el año 2023 ha sido muy compleja donde la inflación proveniente del encarecimiento global, el abastecimiento insuficiente en todos los renglones, las insuficiencias en la producción de bienes y servicios internos, la situación energética, la alta tasa de emigración, el enfrentamiento a una guerra mediática feroz y sin tregua a puro odio del enemigo, al conjugarse estos factores fue muy duro el día a día de los cubanos.

El comportamiento de los principales indicadores seleccionados de la economía en el municipio se estima cierre como se expresa a continuación:

### **Ventas de bienes y servicios**

Se estima al cierre de año las ventas netas de bienes y servicios alcancen 967 583.8 MP, obteniendo un 4.4 % de sobrecumplimiento, ya que su plan es de 926 996.8 MP.

### **Ingresos**

Los Ingresos en el municipio se estima alcancen 854 787.9 MP, obteniendo un 4.2 % de sobrecumplimiento, ya que su plan es de 820 668.6 MP.

### **Gastos**

Se estiman Gastos por alrededor de 855 530.2 MP para un 94.2 % de cumplimiento, ya que su plan es de 908 147.7 MP.

### **Utilidades**

Se estima al cierre de año La utilidad antes de impuesto de un plan de 76 654.5 MP, se obtenga un real de 170 215.3 MP, para un 122.1 % de sobrecumplimiento.

### **Circulación mercantil**

Se estima al cierre de año la Circulación Mercantil Minorista de forma general presenta un plan de 152 605.6 MP se obtiene un real 187 711.9 MP para un 23.0 % de sobrecumplimiento

### **Fondos exportables: se captan 2 rubros:**

Se estima la miel, al 60.9 % con un plan de 15 942.0 Kg para un real de 9 708.0 Kg.

UEB Agroforestal.

En la producción de carbón de exportación se estima en un 8.6 % de un plan de 277.2 TN alcanza un real de 23.6 TN.

### **Sustitución de Importaciones: 4**

Se estima al cierre de año el Níquel presenta un plan de 1.2 00 TN para un real de 0,602 TN en un 50.2 %, de cumplimiento.

Se estima al cierre de año el Cobre con un plan de 12.000 TN para un real de 5.7048 TN en un 47.6 %, de cumplimiento.

Se estima al cierre de año el Bronce presenta un plan de 1.200 TN para un real de 0,448 TN en

un 37.4 %, de cumplimiento.

La producción de harina de maíz se estima al cierre de año de un plan de 960,0 TN alcance un real de 427.8 TN para un 44.6 % de cumplimiento.

### **Producciones agropecuarias**

En el sector agroalimentario: viandas a un 90.4 %.

El boniato incumplen en un 45.4 %, las hortalizas a un 44.4 %, los granos a un 91.8 %.

En el programa de 30 libras per cápita hasta octubre.

Sector agroforestal: carbón vegetal: se estima al cierre en un 13.8 % de cumplimiento, la producción de carbón de exportación se estima al cierre en un 8.6 %, madera rolliza: se estima al cierre de año en un 79.9 % , producción de leña: se estima al cierre de año un 70.0 %.

Tabaco: se estima al cierre de año en un 82.4 % de cumplimiento, breva: se estima al cierre en un 63.7 % , la crema: se estima al cierre en un 10.8 % de sobrecumplimiento y el petit: Se estima al cierre en un 97.4 % de sobrecumplimiento.

En las Producciones Físicas Manufactureras: el pan se estima al cierre en un 93.5 % de cumplimiento, harina de maíz se estima al cierre de año en un 43.7 % de cumplimiento.

Sector constructor: 20

Umbrales : se estima al cierre de año en un 95.3 % de un plan de 21 U para un real de 20 U.

DOMUS: se estima al cierre de año en un 95.3 % de un plan de 17 U para un real de 12 U.

Otros servicios: 3

Distribución de agua por pipa: se estima al cierre de año en un 95.3 %, distribución de agua por red: se estima al cierre de año en un 95.3 %.

Servicio de Salud: 1

Consultas médicas totales: se estima al cierre de año de un plan de 249 060 consultas para un real de 199 437 consultas en un 80.1 % de cumplimiento.

Servicio de comunales: volumen de desechos sólidos recogidos se estima al cierre en un 46.6 % de sobrecumplimiento, volumen desecho solido con tratamiento sanitario se estima al cierre en un 46.6 % de sobrecumplimiento, porcentos de residuos respecto a los recolectores en vertederos: se estima al cierre en un 170 % de cumplimiento.

## INDICADORES DE EMPLEO Y SALARIO

El fondo de salario se estima cierre al 95%.

La productividad se estima a un 128.3%.

El salario medio se estima cierre al 106%.

El promedio de trabajadores, se estima cierre al 89,7 %.

### Portadores energético 2023

Portador	Plan	Real	%
Gasolina	23.06	17.84	77.36
Diesel	22.39	19.2	85.75
GLP	2.95	2.64	89.49
Electricidad	247.46	180.56	72.97

## PLAN TERRITORIAL INVERSIONES

Se estima al cierre de año una ejecución de 2 267 421,6 MP para el 66,3%, correspondiendo 1 815 759,6 MP a construcción y montaje para el 66,9%, 28 095,6 MP a equipos para el 5,0%, 446 062,8 MP a otros para el 333,8% y 1 843 855,2 MP a los FBPE para el 56,1%.

**Plan subordinación local inversiones:** se estima al cierre una ejecución de 7 315,2 MP para el 34,8% de cumplimiento.

**Plan de reparación y mantenimiento:** se estima al cierre una ejecución de 961,2 MP, para un 93,4% de cumplimiento.

El plan de subordinación local: se estima al cierre de año una ejecución de 3 480,0MP para un 15,3% de cumplimiento.

**Programa de la vivienda:** se estima al cierre una ejecución de 5 659,2MP para un 34,1%, por lo que se prevé la terminación de 13 viviendas más.

## PROPUESTA DE PLAN DE LA ECONOMIA PARA EL AÑO 2024

Entre objetivos fundamentales del plan 2024 que contribuirán al desarrollo socioeconómico del

territorio, y juega en este proceso un papel sustancial la planificación sectorial, los proyectos de desarrollo local, los actores económicos, la identificación de los recursos endógenos para movilizarlos en función del desarrollo, todo ello alineado con la Estrategia de Desarrollo Municipal.

### Exportaciones

Indicadores	UM	Plan 2024
<b>NIVELES DE ACTIVIDAD</b>		
Miel de abejas	t	14 500.0
Carbon	t	72.0

### Comportamiento de los Precios

Productos	UM	Precio
Arroz	USD/T	690.9
Frijoles	USD/T	1 701.9
Aceite	USD/T	1 846.1
Leche	USD/T	5 052.9
Trigo	USD/T	498.7
Maiz	USD/T	407.1
Harina soya	USD/T	656.2

### Producciones agropecuarias

Indicadores	UM	Plan 2024
Miel de abejas	t	14 500.0
De ello: para la exportación	t	14 500.0
Acopio de miel de abejas	t	14 500.0
Producción de harina integral de maiz	t	15,680.00
Tabaco torcido	U	27,780.00
Consumo nacional	U	27,780.00

Leche fresca (incluye vaca, búfala, ovino-caprino) (otros productores)	ml	1,189.0
Carne bovina en pie (incluye vaca y búfalo) (otros productores)	t	35.00

<b>Cultivos más rústicos de ciclo largo y corto de mayor demanda de la población</b>	<b>UM</b>	<b>Plan 2024</b>
Pátano total	t	1,105.00
De ello: ha cultivadas	ha	221.00
Rendimiento	t/ha	
Yuca total	t	1.1
De ello: ha cultivadas	ha	221.00
Rendimiento	t/ha	
Boniato total	t	0.353
De ello: ha cultivadas	ha	70.60
<b>Producciones fundamentales</b>		
Arroz cáscara húmedo total	t	0.200
Arroz consumo	t	0.20
Maíz	t	0.146
Viandas	t	0.552
Hortalizas	t	0.14
Frijol	t	0.06
Tabaco torcido	U	27,780.00
Leche de vaca	MI	1,189.0
Madera aserrada	t	150.20
Carbón vegetal	t	80.10
<b>Autoabastecimiento municipal de productos agropecuarios</b>		
Viandas	Lbs Perc.	15.00
Hortalizas	Lbs Perc.	10.00

Frutas y cítricos	Lbs Perc.	3.00
Granos	Lbs Perc.	2.00
<b>Total</b>	Lbs Perc.	30.00
<b>Producciones Pecuarias</b>		
Carne bovina	Mt	0.17
Carne de ovino - caprino	Mt	0.8
Leche fresca	MMlts	
Huevos	MMU	319.98

### Piscicultura

<b>Piscicultura en los embalses de la agricultura y otros espejos de aguas</b>	UM	Plan 2024
Captura bruta total	t	<b>25.20</b>
Especies de pescado (apertura según lo que produce el territorio)	t	<b>25.20</b>
De ello: acuicultura	t	25.20
Tenca	t	25.20

<b>Alimento</b>	UM	Plan 2024
Consumo per cápita diario de macronutrientes:		2,470.00
Kcal de energía	Kca	2.325.00
Gramos de proteínas	Gramo	75.00
Gramos de grasa	Gramo	70.00

### Portadores energéticos

<b>PORTADORES</b>	UM	Plan 2024
Electricidad	MWh	190,419.30

Gasolina	t	14,317.00
Fuel oil	t	
Diésel	t	3,200.00
GLP	t	18,758.44

## Inversiones

### Vivienda

N	Constructor	Plan	Tipología			Fondo en ejecución				Otros destinos			Presupuesto
			III	IV	Forsa	Comb	ANCI	ANSO C	ACLIFI N	D. Demo	T. Vida	Afectado	
1	<b>UMBRALES</b>	11	9	2									5519.2 Mp
2	<b>DOMUS</b>	10	8	2		1							4484.35 Mp
3	<b>ECO A-19</b>	20	10		10								2069.70 Mp
<b>SUMA CONTROL</b>		<b>41</b>	<b>27</b>	<b>4</b>	<b>10</b>	<b>1</b>		<b>1</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>31</b>	
4	<b>CBH</b>	10	10										
5	<b>E. Propio</b>	5	5										
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>56</b>	<b>42</b>	<b>4</b>	<b>10</b>	<b>1</b>		<b>1</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>31</b>	<b>12073.25</b>

### INICIO Y DESARROLLO DE VIVIENDAS

N	Constructor	Plan	Tipología			Fondo en ejecución				Otros destinos			Presupuesto
			III	IV	Forsa	Comb	ANCI	ANSO C	ACLIFI N	D. Demo	T. Vida	Afectad o	
1	<b>UMBRALES</b>	3	3										447.52 Mp
2	<b>DOMUS</b>	2	2										223.76 Mp
3	<b>ECO A-19</b>	14	4		10								
<b>SUMA CONTROL</b>						<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>15</b>	<b>671.3 Mp</b>

**PLAN DE REHABILITACIÓN Y CONSERVACION DE VIVIENDAS 19 acciones estatal y 39 Esfuerzo propio.**

<b>N</b>	<b>Rehabilitación Estatal</b>	<b>Plan</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Conservación</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>TOTAL</b>
1	Piso de tierra	40	680.0 Mp	Edificio	1	910.0 Mp	1590.0 Mp
2	Fosa	10	100.0 Mp				
3	Letrina	4	60.0 Mp				
4	Impermeable edificio	1					
6	Techo total	1	75.0 Mp				
7	Derrumbe parcial	8	760.0 Mp				
8	Rehabilitación integral	3	450.0 Mp				
<b>SUMA DE CONTROL</b>			<b>2125.0 Mp</b>			<b>910.0 Mp</b>	<b>3105.0 Mp</b>

**Produccion de materiales**

<b>Producción locales constructivas</b>		Plan 2024
Áridos	Mm <sup>3</sup>	2,050.0
Bloques	Uno	34,200
Tanques de agua	Uno	100

**Mantenimiento y reparaciones**

Se propone por el TOM el Tunel El Tanque.

Comunales: cementerio Antilla, cementerio Cortadera, cementerio Deleite, parque estar Dumois, parque infantil Deleite, parque infantil Los Pinos.

Transporte: mantenimiento a 3 paradas Antilla y mantenimieto a unidad administrativa.

Educacion: escuela primaria Mariana Grajales Coello, centro de exploradores, escuela primaria Camilo Cienfuegos.

Salud: sala de rehabilitación, sala de pediatría.

## Servicios

Indicadores		Plan 2024
<b>Transporte</b>		
Pasajeros a transportar CAP	<b>Mpasaj</b>	<b>587.60</b>
Omnibus públicos	Mpasaj	587.60
<b>Servicios Comunes</b>		
Volumen desechos sólidos urbanos recogidos	m <sup>3</sup>	66.00
Volumen desechos sólidos urbanos con tratamiento sanitario	m <sup>3</sup>	69.50
Porcentaje residuos sólidos reciclados respecto a los recolectados en vertederos.	%	8.70
Inhumaciones de cadáveres	U	170.00

## Comercio

<b>Circulación Mercantil Minorista</b>	UM	Plan/24
Circulación Mercantil Minorista total per cápita	CUP	152,889.00
Venta de la Alimentación Pública Percápita	CUP	151,953.00

## Forma de gestión no estatal

### Mipyme PortuGuach Constructora S.R.L.

<b>Ventas Netas</b>	<b>4.953,6</b>
Total de Ingresos	4.953,6
Total de Gastos	2.370,5
Utilidad o Pérdida después del Impuesto.	1.769,5

## Mipyme El Príncipe Gourmet S.R.L.

Conceptos	Total
Ventas netas	12.700,0
Total de ingresos	12.700,0
Total de gastos	8.873,4
Utilidad o pérdida después del impuesto.	2.794,1

## Mipyme El Manjar SRL

Conceptos	Total
Ventas netas	2 643.5
Total de ingresos	2 643.5
Total de gastos	2 384.2
Utilidad o pérdida después del impuesto.	259.3

## Inflación

2021-----77.3%; 2022-----39.1%; 2023-----30.0% Y 2024-----20-25%

## Indicadores seleccionados

Gestión económica financiera	UM	Plan 2024
Ventas netas	MP	967 583.8
Total de ingresos	MP	854 787.9
Total de gastos	MP	719 011.9
Utilidad antes de impuesto	MP	76 654.5
Gasto total por peso de Ingreso	peso	0.8411

## **RESUMEN DEL ESTIMADO DE CIERRE DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023**

Se estima que los **ingresos cedidos** el cierre del ejercicio fiscal se sobre cumplan en un 5,4 %, lo que en valores representa 2 millones 435 mil 100 pesos del plan; con incidencia en las secciones Renta de la Propiedad, Impuesto sobre Utilidades. Impuesto sobre los Servicios Públicos, Ingresos sobre los Recursos, Impuesto de Circulación y Otros Impuestos, respectivamente.

Se estima que con respecto al presupuesto actualizado los **gastos totales** se ejecuten 224 millones 193 mil 500 pesos, lo que representa una sobre ejecución del 1,5 %, que en valores es 3 millones 380 mil 400 pesos.

De forma general se estima que el municipio cierre con un **déficit** de 160 millones 732 mil 200 pesos, que en valores es 2 millones 955 mil 900 pesos, lo que representa que no nos enmarquemos en el resultado presupuestario.

La Actividad Presupuestada prevé sobregirar el plan con 3 millones 736 mil pesos. La Actividad no Presupuestada y Capital estiman inejecuciones por un valor de 42 mil 800 pesos y 7 millones 073 mil 600 pesos respectivamente.

## **PROPUESTA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

### **CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTIVAS PARA EL AÑO 2024**

**1. Crecer en el total de ingresos al presupuesto del Estado como mínimo en un 16 por ciento.**

En la propuesta que se presenta, el municipio cumple con esta directiva al proyectar crecimiento del 16,2 %, con respecto al plan 2023, que en valores representan 7 millones 295 mil 100 pesos.

**2. Restringir el crecimiento del gasto de personal en la Actividad Presupuestada.**

En la propuesta presentada el municipio, no cumple esta directiva, al proponer un gasto de personal superior al plan y al estimado del presente año, por valor de 19 millones 817 mil 800 pesos; al tener en cuenta para el ejercicio fiscal 2024, la implementación de la nueva estructura del Poder Popular, siendo la división de la Administración Pública la que más crece este concepto de gasto. Para ello se propone el gasto de personal superior al plan y al

estimado del presente año, por valor de 9 millones 287 mil 200 pesos. Además, tuvimos en cuenta, los consejos populares que recibimos del municipio de Banes, que no tenían contemplado 6 meses de gastos de personal y los gastos de personal de los trabajadores sociales a cubrir por decisión del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

### **3. Mejorar el resultado presupuestario, disminuir el déficit o incrementar el superávit, desde la planificación y en su ejecución.**

En la propuesta que se presenta se cumple con esta directiva aprobada, pues el municipio proyecta un déficit de 134 millones 491 mil 100 pesos, inferior al plan en un 6,7 %, con 9 millones 665 mil 900 pesos y con respecto al estimado un 7,2 % en 10 millones 510 mil 100 pesos.

El proyecto de Presupuesto del Estado para el año 2024 se caracteriza por garantizar la sostenibilidad de los servicios sociales básicos de la población, a la vez que respalda otras políticas públicas que impactan de manera decisiva en ellas, el otorgamiento de subsidios para la compra de materiales de la construcción a personas con escasos recursos, el programa de la vivienda, el envejecimiento poblacional, los proyectos de desarrollo local y la recuperación de los daños ocasionados por eventos climatológicos y epidemiológicos de años anteriores.

Se proyectan ingresos brutos por 70 millones 124 mil pesos, que representa un incremento de 3 millones 155 mil 900 pesos, respecto al estimado de cierre del año 2023, de igual forma los cedidos se proyectan alcanzar 52 millones 198 mil 400 pesos y los participativos 2 millones 988 mil 300 pesos, para lo cual será necesario maximizar la recaudación de los ingresos proyectados para asegurar el nivel de gastos previstos en cada territorio.

Los ingresos planificados por Contribución Territorial para el Desarrollo Local para el ejercicio fiscal 2024 ascienden a 3 millones 594 mil 400 pesos, de los cuales se destinarán 1 millón 797 mil 200 pesos a los **Programas de Desarrollo Local**, lo que representa el 50 % de la recaudación del párrafo Contribución Territorial para el Desarrollo Local. Esto favorece al presupuesto local municipal, por lo cual será necesario mantener su gestión para respaldar decisiones de Gobierno a ese nivel, en función del desarrollo, en lo fundamental en inversiones que potencien las exportaciones, la sustitución efectiva de importaciones, la generación de nuevos empleos y ofertas a la población y que contribuyan a incrementar los ingresos.

Referente a los gastos se proyectan 202 millones 243 mil 100 pesos, lo que representa un decrecimiento del 2,4 % respecto al estimado de cierre del año 2023. De igual forma se

planifican una disminución en la propuesta de los **Gastos de la Actividad Presupuestada** del 1,5 % con respecto al plan y un 2,4 % con respecto al estimado de cierre; el valor disminuye a más de 2 millones 917 mil 900 pesos.

En el programa de los **subsidios de materiales de la construcción** se destinan 2 millones 256 mil 700 pesos, igual al plan 2023.

A la **transformación de barrios y comunidades** se proponen 4 millones 557 mil 500 pesos, con lo cual se tiene previsto trabajar 5 circunscripciones, abarcando 9 obras de reparación y mantenimiento, lo que le dará solución a planteamientos de los electores.

La **asistencia social** se planifica por importe de 18 millones 628 mil 500 pesos, inferior al plan del presente año en 15 millones 977 mil 500 pesos e igual al estimado de cierre. De ellos 10 millones 517 mil 900 pesos serán destinados para las prestaciones en efectivo y 3 millones 917 mil 400 pesos para prestaciones en especies. Sustentado en el incremento de los trabajadores sociales y la atención a familias en situaciones de vulnerabilidad.

En los **Gastos de la Actividad no Presupuestada** se propone crecer en 938 mil 200 pesos, en este sentido se aumenta con respecto al plan los Precios Minoristas Subsidiados y las Otras Transferencias Corrientes. Para los bienes y servicios que se ofertan dentro de la canasta familiar normada a precios subsidiados, se destinan 14 millones 316 mil 100 pesos, con el objetivo de no afectar sus resultados económicos y financieros de las empresas que los comercializan.

Los **gastos y Transferencias de capital** se proponen disminuir con respecto al plan actual, lo que permitirá asegurar un proceso inversionista eficiente, que respalde los programas priorizados y los principales programas sociales del territorio.

Se proyecta un déficit presupuestario para el ejercicio fiscal 2024 de 134 millones 491 mil 100 pesos, inferior al plan en un 6,7 % con 9 millones 665 mil 900 pesos y con respecto al estimado un 7,2 % en 10 millones 510 mil 100 pesos

Teniendo en cuenta las generalidades dadas anteriormente, a continuación, se detallan las particularidades por cada sector que integra el presupuesto aprobado.

Para la división de la **Administración Pública** se destinan 23 millones 102 mil 800 pesos, que representa el 12,3 %, del total de gastos asignados al municipio, asegurando la estabilidad de las funciones del Gobierno a nivel de territorio, así como las actividades a desarrollar y la entrega de subsidios a personas con bajos ingresos para la compra de materiales de la construcción, la atención a la dinámica demográfica, así como la implementación de la nueva

estructura del Poder Popular.

Para la división de **Educación** se le proyectan 61 millones 636 mil 800 pesos, que representa el 32,9 %, del total de gastos proyectados al municipio, con lo cual se asegura el funcionamiento de las 32 instituciones educacionales con que cuenta el territorio, la permanencia de 3 023 estudiantes; en las enseñanzas general y media 1212, primaria 1480, círculo infantil 124, especial 75 y educación de adultos 132; además, una plantilla de 947 trabajadores, de ellos 627 docentes, también garantizó el comportamiento de la base material de estudio y de vida, el sostenimiento, la superación de los trabajadores y el mantenimiento y reparación de las obras prioritizadas; así como la implementación de la nueva estructura del Poder Popular.

Para la división de **Salud Pública** se proyectan 57 millones 579 mil 200 pesos lo que representa el 30,7 % del total de gastos proyectados al municipio lo que permite la atención gratuita a toda la población, esta cifra garantiza la atención primaria de pacientes en consultas médicas externas e internas, así como se prevé la atención de pacientes hospitalizados por diferentes patologías como, operaciones lo que incluye el consumo de medicamentos; el funcionamiento de los servicios de estomatología y el desarrollo de salas especializadas, protegiéndose el programa materno-infantil, la casa de abuelos, las tareas de saneamiento e higienización y la continuidad del proceso de reparación y mantenimiento constructivo de las instalaciones de este sector, así como la implementación de la nueva estructura del Poder Popular.

Para la división de la **Asistencia Social** se proyectan 18 millones 628 mil 500 pesos, que representa el 9,9 %, de ellos se proyectan 10 millones 517 mil 900 pesos destinados para las prestaciones en efectivo y 3 millones 917 mil 400 pesos para prestaciones en especies. Sustentado en el incremento de los trabajadores sociales y la atención a familias en situaciones de vulnerabilidad; con lo cual se respaldan los niveles de actividades previstas (núcleos protegidos, madres cuidadoras y personas beneficiadas con el Sistema de Atención a la Familia), el incremento de la plantilla de los trabajadores sociales, así como la implementación de la nueva estructura del Poder Popular.

Para la división de **Cultura** se proyectan 9 millones 510 mil 900 pesos, que representa el 5,1 %, lo que permitirá asegurar la programación cultural en todas las comunidades del municipio, los niveles de reparación y mantenimiento de las instituciones culturales, así como la

implementación de la nueva estructura del Poder Popular.

Para la división de **Deporte** se planifican 11 millones 119 mil 800 pesos, que representa el 5,9 1%, lo que permitirá el funcionamiento de las instalaciones deportivas para el disfrute de los practicantes sistemáticos del deporte, así como el aseguramiento de las competencias, atención a atletas, los eventos proyectados para el año y la implementación de la nueva estructura del Poder Popular.

Para la división de los **Servicios Comunes**, se destinan 5 millones 842 mil 800 pesos, que representan un 3,1 %, lo que permite asegurar todos los niveles de actividad previstos en el plan, así como el enfrentamiento a la situación higiénica epidemiológica y las tareas de saneamiento y el perfeccionamiento de los servicios comunales.

Concluyo esta presentación con un fragmento del General de Ejército Raúl Castro Ruz en la que expresó y cito:

**“El Plan y el Presupuesto son sagrados... y se elaboran para ser cumplidos, no para conformarnos con justificaciones...”**

### **Propuesta del presupuesto 2024 para el Ejercicio Fiscal**

#### **BASES LEGALES PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO**

- Resolución 187 del Ministerio de Finanzas y Precios “Metodología para el proceso de planificación del presupuesto en los niveles presupuestarios correspondientes a los titulares del presupuesto y sus entidades”.
- Directivas aprobadas por el Primer Ministro para el del proceso de planificación del Presupuesto del Estado para el año 2024.

#### **RESULTADO PRESUPUESTARIO**

CONCEPTOS	Año Anterior Real	Presupuesto Actualizado	Estimado de Ejecución	Propuesta de Presupuesto	Relac. (%) Prop/ Real Año Anterior	Relac. (%) Prop Presp/ Presp Actual.	Relac. (%) Prop Presp/ Estim Ejec
	01	02	03	04	06	07	08
<b>Resultado</b>	-151,240.6	-144,157.0	-145,001.6	-134,491.1	88.9	93.3	92.8

## INGRESOS CEDIDOS

CONCEPTOS	Año Anterior Real	Presupuesto Actualizado	Estimado de Ejecución	Propuesta de Presupuesto	Relac. (%) Prop/ Real Año Anterior	Relac. (%) Prop Presp/ Presp Actual.	Relac. (%) Prop Presp/ Estim Ejec
	01	02	03	04	06	07	08
<b>INGRESOS CEDIDOS</b>	<b>33,921.4</b>	<b>44,903.3</b>	<b>45,892.3</b>	<b>52,198.4</b>	<b>153.9</b>	<b>116.2</b>	<b>113.7</b>

El Municipio cumple con la directiva de incrementar los ingresos en un 16 %.

## INGRESOS PARTICIPATIVOS

CONCEPTOS	Año Anterior Real	Presupuesto Actualizado	Estimado de Ejecución	Propuesta de Presupuesto	Relac. (%) Prop/ Real Año Anterior	Relac. (%) Prop Presp/ Presp Actual.	Relac. (%) Prop Presp/ Estim Ejec
	01	02	03	04	06	07	08
<b>INGRESOS PARTICIPATIVOS</b>	<b>1,337.0</b>	<b>2,988.3</b>	<b>2,988.3</b>	<b>2,988.3</b>	<b>223.5</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

## TOTAL DE GASTOS

CONCEPTOS	Año Anterior Real	Presupuesto Actualizado	Estimado de Ejecución	Propuesta de Presupuesto	Relac. (%) Prop/ Real Año Anterior	Relac. (%) Prop Presp/ Presp Actual.	Relac. (%) Prop Presp/ Estim Ejec
	01	02	03	04	06	07	08
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>210,365.6</b>	<b>209,040.2</b>	<b>210,152.5</b>	<b>202,358.1</b>	<b>96.2</b>	<b>96.8</b>	<b>96.3</b>

Para el ejercicio fiscal 2024, las 7 divisiones que presenta el municipio, se proyectan un presupuesto que a continuación detallamos:

### Detalle de las principales actividades a continuación:

CONCEPTOS	Año Anterior Real	Presupuesto Actualizado	Estimado de Ejecución	Propuesta de Presupuesto	Relac. (%) Prop/ Real Año Anterior	Relac. (%) Prop Presp/ Presp Actual.	Relac. (%) Prop Presp/ Estim Ejec
	01	02	03	04	06	07	08
<b>Total de Gastos Corrientes- Act Presupuestada</b>	<b>195,087.0</b>	<b>190,338.7</b>	<b>192,065.0</b>	<b>187,420.8</b>	<b>96.1</b>	<b>98.5</b>	<b>97.6</b>
Administración Pública	23,780.1	20,659.2	27,919.9	23,102.8	97.2	111.8	82.7
Educ.Preescolar, Primaria y Media	59,070.2	51,849.4	64,419.0	61,636.8	104.3	118.9	95.7
Salud Pública	55,118.9	55,443.8	46,427.3	57,579.2	104.5	103.9	124.0
Asistencia Social	14,732.5	34,606.0	20,024.5	18,628.5	126.4	53.8	93.0
Cultura	12,759.2	8,166.4	9,632.4	9,510.9	74.5	116.5	98.7
Deportes	11,341.5	10,771.1	8,694.2	11,119.8	98.0	103.2	127.9
Otras activ. de serv. Comunes	18,284.6	8,842.8	14,947.7	5,842.8	32.0	66.1	39.1

## DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA QUE ATIENDE LOS ASUNTOS DE LA ECONOMÍA E INVERSIONES SOBRE EL ESTIMADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE LA ECONOMÍA Y EL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO PARA 2023 Y LA PROPUESTA PARA 2024

Se estima que los ingresos cedidos el cierre del ejercicio fiscal se sobre cumplan en un 5,4 %, lo que en valores representa 2 millones 435 mil 100 pesos superior al plan, señalando que internamente existen secciones que proyectan incumplir (impuesto sobre los ingresos personales 3 921.9 MP, tasas por radicación de anuncios y propaganda comercial 4.1MP, ingresos no tributarios con 197.7MP e Ingresos de operaciones con 387.4MP). En resumen la

afectación es de 4 511.1 MP.

Se estima que los gastos totales se ejecuten en 224 193,5 MP lo que representa una sobre ejecución de forma general del 1,5 %, que en valores es 3 380,4 MP. Se localiza este sobregiro en Administración Pública 7 260.7 MP Educación con 12 569.6 MP, Cultura 1 466.0 MP y otras actividades Servicios Comunales 6 104.9 MP Consideramos necesario aclarar que se proyecta que inejecuten el presupuesto Salud Pública con 9 016.5 MP y la Asistencia Social con 14 581.5 MP.

Se proyecta que se incumpla con el déficit deteriorándolo en 2 955.9 MP la cifra actualizada.

La Actividad no Presupuestada estima inejecución por un valor de 42,8 MP.

Los gastos de capital se estiman su inejecución en 7 073 ,6 MP.

### **PROPUESTA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

El proyecto de Presupuesto del Estado para el año 2024 se caracteriza por garantizar la sostenibilidad de los servicios sociales básicos de la población, a la vez que respalda otras políticas públicas que impactan de manera decisiva en ellas, el otorgamiento de subsidios para la compra de materiales de la construcción a personas con escasos recursos, el programa de la vivienda, el envejecimiento poblacional, los proyectos de desarrollo local y la recuperación de los daños ocasionados por eventos climatológicos y epidemiológicos de años anteriores.

### **CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTIVAS PARA EL AÑO 2024**

1. En la propuesta presentada en su última versión cumple con la directiva del crecimiento de los ingresos como mínimo un 16%, al proyectar crecimiento del 16,2 %, con respecto al plan 2023, que en valores representan 7 295,1 MP.
2. La propuesta presentada por el municipio no cumple con la directiva de restringir el gasto de personal, al proponer un gasto superior al plan y al estimado del presente año, por valor de 19 817, 8 MP; considerando la implementación de la nueva estructura del Poder Popular, y los gastos que generan los nuevos trabajadores sociales.
3. Se cumple con la directiva aprobada mejorar el resultado presupuestario, disminuir el déficit o incrementar el superávit, desde la planificación y en su ejecución. El municipio proyecta un déficit de 134 491,1 MP, inferior al plan en un 6,7 % (9 665, 9 MP) y con respecto al estimado de cierre un 7,2 % (10 510, 1MP).
4. Se proyectan ingresos brutos por 70 124,0 MP creciendo 3 155 MP, respecto al estimado de cierre del año 2023, dentro de ellos los cedidos se proyectan alcanzar 52 198, 4MP,

creciendo en un 10.3% (4860.0 MP) y los participativos se proponen 2 988 3 MP, lo que representa un crecimiento del 262.1% (1842.2 MP) algo que a criterio de la comisión es muy difícil o prácticamente imposible de materializar tomando en consideración que se proyecta incumplir la recaudación en el estimado de cierre de este año prácticamente en igual cantidad ( 1848.2MP).

5. Los ingresos planificados por Contribución Territorial para el Desarrollo Local para el ejercicio 2024 se planifican 3 594,4MP, de los cuales se destinarán 1 millón 797 mil 200 pesos a los Programas de Desarrollo Local, lo que representa el 50 % de la recaudación del párrafo Contribución Territorial para el Desarrollo Local. Disminuyendo en 89.9 MP el estimado de cierre de este año. Aspecto negativo considerando que limita las decisiones de gobierno a este nivel en función del desarrollo.
6. Referente a los Gastos se proyectan 202 243, 1 MP, lo que representa un decrecimiento del 2,4 % respecto al estimado de cierre del año 2023. De ellos los Gastos de la Actividad Presupuestada disminuyen 1,5 % con respecto al plan y un 2,4 % con respecto al estimado de cierre; esto representa 2 917,9 MP. Escenario que evaluamos de complejo considerando que Educación estima cerrar el año con una sobre ejecución 12 597.5 MP.
7. A la transformación de barrios y comunidades se proponen 4 557, 5MP pesos, con lo cual se tiene previsto trabajar 5 circunscripciones, abarcando 9 obras de reparación y mantenimiento, con lo cual se les dará solución a planteamientos de los electores.
8. Se planifica 18 628,5 MP para la Asistencia Social, cifra inferior al plan del presente año en 15 977 5 MP e igual al estimado de cierre.
9. En los Gastos de la Actividad No Presupuestada se propone crecer en 938, 2 MP, en este sentido se aumenta con respecto al plan los Precios Minoristas Subsidiados y las Otras Transferencias Corrientes. Para los bienes y servicios que se ofertan dentro de la Canasta Familiar Normada a precios subsidiados.
10. Los gastos y Transferencias de capital se proponen disminuir con respeto al plan actual, lo que incidirá negativamente en el proceso inversionista y por ende el desarrollo del territorio
11. Se proyecta un déficit presupuestario para el ejercicio fiscal 2024 de 134 491,1MP, inferior al plan en un 6,7 % con 9 665,9 MP y con respecto al estimado un 7,2 % en 10 510, 1MP
12. No se planifica presupuesto para atender la Dinámica Demográfica
13. El informe presentado por el CAM no enuncian los principales destinos de la Contribución Territorial para el desarrollo local en función de las prioridades para el desarrollo del territorio no se exponen en el mismo los planteamientos de la población que tienen

respaldo para su solución, total o parcialmente con el presupuesto 2024.

## **RESUMEN GENERAL**

En sentido general la propuesta de Anteproyecto se trabajó en base a las directivas elaboradas para el presupuesto del Estado del año 2024, no obstante persisten irregularidades en la información presentada, lo que evidencia que se debe continuar profundizando en aras de lograr un proceso de planificación eficiente, efectivo, lógico y participativo.

## **CONSIDERACIONES**

El municipio proyecta cerrar el año 2023 con los resultados presupuestarios siguientes: Incumplir con los ingresos en las secciones (Impuesto sobre los ingresos personales 3 921.9 MP, Tasas por radicación de anuncios y propaganda comercial 4.1MP, Ingresos no tributarios con 197.7MP e Ingresos de operaciones con 387.4MP y gastos en divisiones (Administración Pública 7 260.7 MP, Educación con 12 569.6 MP, Cultura 1 466.0 MP y Otras Actividades Servicios Comunales 6 104.9MP), y por ende deteriorar el Déficit lo que trae como consecuencia que se viole lo establecido en la Ley del Presupuesto del Estado No. 157/2022 en su Capítulo IV, Sección primera, artículo 24, numeral 4 y el incumplimiento de la disposición primera que establece la propia Ley al encomendar, que los Consejos de las Administraciones Municipales son los responsables de implementar un programa de medidas que permita incrementar los ingresos y optimizar los gastos, teniendo en cuenta el escenario económico en que se ejecuta el presupuesto del estado.

No se evalúa con profundidad acciones concretas para dar respuestas a las políticas sociales planteadas por la Asamblea Nacional, dentro de las que se encuentra el destino de la Contribución Territorial para el Desarrollo Local, barrios en transformación y la estrategia de Desarrollo Municipal.

Se recomienda dar tratamiento a cada una de las deficiencias u omisiones que en este dictamen se detallan, de manera que garantice cumplir con lo previsto en la Metodología para el proceso de Planificación del Presupuesto para el nivel municipal. (Resolución 194 de 2023 del Ministro de Finanzas y Precios) e implementar acciones dirigidas a que en el ejercicio 2024 no se repitan estas deficiencias.

## **RESULTADOS DEL CONTROL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA QUE**

## **ATIENDE LOS ASUNTOS DE LOS ÓRGANOS LOCALES AL TRABAJO COMUNITARIO INTEGRADO EN EL MUNICIPIO**

En el artículo 192 de la Constitución de la República se define que la Asamblea Municipal del Poder Popular para el ejercicio de sus funciones se apoya, entre otros aspectos, de la iniciativa y amplia participación de la población.

En la Ley 132/2019 “Ley de organización y funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y de los consejos populares”, artículos 19,104 y 194 se definen las responsabilidades relacionadas con el trabajo comunitario integrado del Presidente de la Asamblea, los delegados y consejos populares, respectivamente.

La comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de los Órganos Locales tiene dentro de sus lineamientos el control del desarrollo del trabajo comunitario integrado. En correspondencia con ello se efectuó un control al cumplimiento del Acuerdo 518 del Consejo de Estado, de fecha 17 de marzo de 2023, “Metodología para el desarrollo del trabajo comunitario integrado desde las circunscripciones”.

Para desarrollar el control se efectuaron un conjunto de acciones, entre las que se encuentran: estudio de los documentos rectores, revisión de la información sobre el tema disponible en la Secretaría de la Asamblea e intercambios con delegados, dirección y especialistas de la Asamblea e integrantes del grupo asesor municipal. Estas acciones en su conjunto posibilitaron formular las siguientes valoraciones:

Desde la Constitución de la Asamblea Municipal del Poder Popular para el actual periodo de mandato se han efectuado acciones dirigidas al desarrollo del trabajo comunitario integrado, partiendo de la capacitación a los delegados que se ha ejercido de manera sistemática, incluyendo un seminario taller Herramientas prácticas para el desarrollo comunitario impartido por el Coordinador del Grupo Asesor Provincial y la Jefa del Departamento Independiente de la Secretaría de la Asamblea Nacional del Poder Popular en la provincia. A pesar de ello no se han logrado los niveles de efectividad requeridos por lo que es evidente la necesidad de perfeccionar este aspecto.

Se emitieron orientaciones precisas relacionadas con el completamiento y fortalecimiento de los grupos de trabajo comunitario integrado, aspecto en el que se hace preciso revisar al detalle la integración y funcionamiento estable de estos.

La actualización de los diagnósticos de las circunscripciones se efectuó a inicios del actual periodo de mandato, siendo necesario lograr niveles superiores de calidad y profundidad de estos para que se conviertan en verdaderos instrumentos de trabajo y conduzcan al diseño e

implementación de planes de acción comunitarios objetivos y transformadores.

Por decisión del Presidente de la Asamblea se constituyó el Grupo Asesor para el trabajo comunitario en el municipio, compuesto por seis valiosos compañeros, seleccionados por sus conocimientos, vocación, cualidades y posibilidades.

Durante el mes de noviembre se organizaron y desarrollaron talleres en los siete consejos populares del municipio que sirvieron como vía para el intercambio de experiencias, socializar los conocimientos, hacer evaluaciones y trazar proyecciones. Hay que resaltar la destacada participación de la gran mayoría de los delegados y grupos comunitarios, quienes expusieron sus experiencias. Estos encuentros permitieron identificar como debilidad que no todas las circunscripciones cuentan con proyectos comunitarios.

La comunicación social constituye para el trabajo comunitario integrado una de las formas importantes de participación. En tal sentido se han realizado diversas acciones de comunicación que incluyen, entre otras, las siguientes: constitución y trabajo del grupo asesor municipal, desarrollo de los siete talleres de trabajo comunitario, proyectos que se ejecutan, acciones desarrolladas por los delegados con sus grupos comunitarios.

No obstante lo anterior se hace necesario dar a conocer a través de los diferentes espacios con que cuenta la Asamblea los diagnósticos y planes de acción de las circunscripciones a todos los ciudadanos posibles, en función de promover la participación popular en su elaboración, implementación y actualización.

Esta comisión considera que desde el inicio del actual periodo de mandato la Asamblea Municipal ha realizado acciones dirigidas al impulso del trabajo comunitario integrado, las que alcanzaron mayor auge a partir de la puesta en vigor del Acuerdo No. 518 del Consejo de Estado “Metodología para el desarrollo del trabajo comunitario integrado desde las circunscripciones”, alcanzando niveles superiores en esta actividad, no obstante persisten dificultades que requieren de una atención priorizada.

Teniendo en cuenta lo anterior se propone el siguiente **proyecto de acuerdos**:

**Primero:** aprobar el informe sobre los resultados del control de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de los Órganos Locales a los resultados del trabajo comunitario integrado en el municipio.

**Segundo:** encargar a la Dirección de la Asamblea Municipal del Poder Popular transforme favorablemente las dificultades relacionadas con los resultados el trabajo comunitario integrado en el municipio, con énfasis en:

1. No se han logrado los niveles de efectividad requeridos en la capacitación en materia de trabajo comunitario integrado de los delegados, especialistas y grupos de trabajo comunitario de las circunscripciones.
2. Es preciso revisar al detalle la integración y funcionamiento estable de los grupos de trabajo comunitarios de las circunscripciones.
3. Insuficiente calidad y profundidad de los diagnósticos y planes de acción de las circunscripciones.
4. No todas las circunscripciones cuentan con proyectos comunitarios.
5. No se han dado a conocer, como parte de las acciones de comunicación social, a través de los diferentes espacios con que cuenta la Asamblea los diagnósticos y planes de acción de las circunscripciones a todos los ciudadanos posibles, en función de promover la participación popular en su elaboración, implementación y actualización.
6. Que se implemente el presente acuerdo en un término que no exceda los treinta días a partir de su notificación.

**Tercero:** encargar a la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de los Órganos Locales el control al cumplimiento del acuerdo relacionado con los resultados del trabajo comunitario integrado en el municipio.

### **RENDICIÓN DE CUENTA DEL CONSEJO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SOBRE LOS RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 148 “LEY DE SOBERANÍA ALIMENTARIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL”**

La ley 132/2019 “Ley de organización y funcionamiento de las Asambleas Municipales y los consejos populares” establece que el Consejo de Administración rinde cuenta a la Asamblea Municipal del Poder Popular del desempeño de sus funciones y de los programas de trabajo.

La Ley 148 “Ley de soberanía alimentaria y seguridad alimentaria y nutricional” establece el marco jurídico para garantizar la soberanía alimentaria como un derecho de todas las personas, ampliando el escenario productivo a toda la sociedad.

Para la implementación de la ley se creó un grupo de trabajo con un cronograma, donde participan más de 15 organismos, se realizó un diagnóstico de la situación alimentaria y nutricional del municipio, así como de las potencialidades naturales, las condiciones económicas, tecnológicas y productivas de nuestras estructuras vinculadas a la producción de

alimentos.

La comisión municipal, presidida por el Intendente fue aprobada por resolución y se reúne mensualmente para evaluar la marcha del proceso y trimestralmente se evalúa en el Consejo de la Administración Municipal.

En el mes de abril de 2023 se aprobó el plan en la Asamblea Municipal del Poder Popular y comenzó un proceso en todos los consejos populares para la creación de los sistemas alimentarios locales. Proceso que debemos perfeccionar.

El plan de acción se actualizó como resultado de la implementación del Decreto ley 59/2022 del Consejo de Estado, mediante el cual Antilla se favorece con una nueva división política administrativa, ganando 4 consejos populares más por lo que la extensión del municipio ahora es de 302.84 km<sup>2</sup> y una población de 21 332 habitantes.

Este proceso fortaleció la economía del territorio al contar en estos momentos con 12 formas productivas, y un área agrícola de 2 689.32 hectáreas.

El plan aprobado consta de 5 ejes estratégicos y 135 acciones fundamentales, por lo que informamos a la Asamblea Municipal de la marcha de este proceso.

### **Eje estratégico No. 1: Consolidación de los sistemas alimentarios locales. (SAL)**

Para la consolidación de los SAL en el municipio se diseñaron 62 acciones fundamentales, teniendo en cuenta las potencialidades de los 7 consejos populares y se discutieron las necesidades alimentarias, los diagnósticos nutricionales y las potencialidades de cada consejo popular. Este proceso aún es incipiente, ya que no se ha logrado la organización de un sistema empresarial que conduzca estos procesos en la agricultura, y los responsables de los programas, desde la Delegación de la Agricultura no han cumplido con su papel rector y fiscalizador que nos encarga la ley. No obstante se han logrado algunos avances que expondremos a continuación:

En el programa de cultivos varios se logró estructurar las 2 campañas de siembra cumpliendo la campaña de primavera al 125 % con 286 ha y organizar la campaña de frío que tiene un plan de 742.7 ha, y en medio de las limitaciones con el combustible se han logrado sembrar 217 ha.

No se cumple con la estrategia de los cultivos rústicos al no darles prioridad a los productores

responsables de incrementar la siembra de estos cultivos, comportándose de la siguiente forma:

<b>Producto</b>	<b>Plan</b>	<b>Real</b>	<b>Déficit</b>
Plátano	316	157.9	158.1
Yuca	316	132.0	184.8
Boniato	70	61.3	9.3

El programa de los granos se desarrolla mejor, pero desbalanceado por variedades de cultivos, siendo la fortaleza la siembra de maíz y arroz. Se trabaja para organizar y controlar la producción desde la contratación. Este programa se potencia con la compra de una cosechadora y 1 sembradora por un productor, así como 3 tractores particulares.

El programa de frutales establecido en el territorio tiene potencialidades reales en Deleite, Mejía y La Rosa, necesita extender sus cultivos en los consejos populares 2 y 3, así como en Los Pinos.

Se aprovechó la campaña del mango logrando industrializar más del 80 % de las producciones y vendiéndose el resto en mercados y placitas.

Este programa necesita diversificar las producciones de forma que se disfrute todo el año de variedades de frutas.

En estos momentos se importa desde China una despulpadora que será instalada en la CCS 1ro de enero para aprovechar al máximo las cosechas.

El programa del Coco en el municipio está concebido para plantar 100 ha, hasta la fecha se han plantado 42 y se trabaja en la preparación de 10 ha para la presente campaña, se instaló en la UEB Forestal una máquina desfibradora de coco que aprovechará los desechos en la comercialización del producto principal.

El programa de Hortalizas no ha logrado estabilidad, ni organización, se construyó una casa de cultivo en el huerto municipal que no ha tenido producciones y los huertos y organopónicos de todos los consejos populares necesitan rehabilitarse y organizar el programa de la granja urbana.

En el programa de Patios y Parcelas existen algunos ejemplos positivos en la producción de proteína para cumplir con el propósito de 5 kg por habitantes, se trabaja, pero necesita una

estrategia más coherente.

El Ganado mayor es el que más aporta al organizar la venta de 1 kg de carne a toda la población del municipio.

En la Acuicultura logra organizarse la pesca comercial no estatal obteniéndose 3.0 t mensuales como promedio y sembrándose el espejo de agua de la presa de Los Pinos con 60.000 alevines, quedando otros embalses con potencialidades.

Ganado menor se desarrolla con poca asesoría técnica, sin mejora en la raza y poca productividad.

El programa Avícola comenzó con el consejo popular Los Pinos y no ha podido consolidarse ante la insuficiencia en la producción de alimento para las aves.

## **Eje Estratégico No. 2: Disminución de la dependencia de las importaciones de alimentos e insumos.**

Para cumplimentar este eje estratégico se diseñaron 19 acciones en las que se trabaja, estando los mejores resultados en los siguientes programas:

La siembra del arroz que se consolida contratando 60 t por campaña pudiendo sustituir el consumo social del territorio.

La siembra de maíz logró en la campaña de primavera entregar a la planta de granos para la producción del pienso para las aves y sustituir las importaciones de 290 t que en el mercado mundial se cotiza a 407.1 dólares la tonelada, ahorrando al país 118 059.00 dólares.

Aunque no se cumple el plan con la industria se logra entregar 102.5 t de carne vacuna y 1 413 200 litros de leche.

Se vincularon 4 productores a la entrega de productos agrícolas al turismo.

Se logró insertar la pesca comercial no estatal con ventas al turismo con 2.0 t de productos pesqueros.

Las principales insatisfacciones están en los siguientes elementos:

- No se logra el establecimiento de los cultivos de garbanzos, maní, ajonjolí y girasol.

- No se consolidan las inversiones para incrementar las producciones en los principales polos productivos.
- No se logra establecer la producción de medios biológicos y semillas como prioridad en la agricultura.

**Eje Estratégico No. 3: Garantía de la calidad e inocuidad de los alimentos y disminución de las pérdidas y desperdicios de alimentos.**

Para el desarrollo de este eje estratégico se diseñaron 17 acciones en las que se trabaja por todos los implicados, lográndose lo siguiente:

La rehabilitación de nuestros principales polígonos productivos (panadería, dulcería y centro de elaboración)

Se compraron las cajas para envase y distribución del pan.

Se realiza la inspección sanitaria a nuestras instituciones periódicamente.

Se logró la categorización de las unidades del Comercio y sus áreas de elaboración y sus almacenes.

Entre las insatisfacciones están:

- No se ha logrado organizar el aprovechamiento de las cosechas de las formas productivas para intensificar la masa porcina.
- No se logra la producción de alimento animal a través de los desechos del arroz, el maíz y las viandas.
- No se logra establecer la ropa sanitaria en todos los elaboradores y expendedores de alimentos.

**Eje Estratégico No. 4: El incentivo de la cultura alimentaria y la educación nutricional en todos los segmentos poblacionales.**

Para el desarrollo de este eje estratégico se diseñaron 14 acciones todas encaminadas a elevar la cultura alimentaria y nutricional de la población, los principales resultados están localizados en:

- Los trabajos realizados para el Portal del Ciudadano
- El tratamiento dado por educación desde el programa.
- Las acciones de los médicos de familia en los consultorios.
- Se trabaja en la creación de los huertos del cocinero en todas las escuelas.
- Se avanza en la creación de los autoconsumos de los organismos.

Las debilidades fundamentales se encuentran en:

- La poca variedad de productos agropecuarios, especialmente frutas y hortalizas que permitan una dieta balanceada.
- Altos precios de los productos cárnicos, huevos y lácteos.

### **Eje Estratégico No. 5: Movilización de sistemas educacionales, de la cultura para favorecer la educación nutricional.**

Este eje estratégico moviliza 14 acciones lideradas por el sistema de educación.

Las principales debilidades están en la poca propaganda gráfica realizada para la divulgación del programa.

El plan de Soberanía Alimentaria se actualiza en el municipio, cuenta con las demandas nutricionales, aunque la misma se cumple al 45%, por debajo de lo establecido en la Ley 148 y según el balance de productos alimentarios. El diseño de los programas se ha realizado partiendo solo de definir las 30 libras per capitas de productos agrícolas lo cual se cumple en el cierre del mes de noviembre en 29 libras para un 96 % afectándose las viandas, lo cual no se corresponde con las satisfacciones del pueblo y criterios de los delegados.

#### **Dificultades que han afectado durante todo el año**

- La no entrega de combustible a las formas productivas que pasaron de Banes para Antilla.
- La no existencia de una empresa agropecuaria con condiciones para prestar servicios a las formas productivas.
- La existencia de una UEB Forestal sin condiciones materiales, financieras y humanas.
- Una mala contratación con los productores.
- La no culminación de la entrega producto al Decreto 59.

## **Logros en el año**

- Se logra el desarrollo de ferias agropecuarias todos los sábados.
- Se garantizó la entrega de diesel diferenciado en efectivo a productores y formas productivas.
- Se garantizó la extracción del mango de la CCS 1ro de enero durante la zafra del mango.
- Se logra la venta de arroz a la cabecera municipal de forma más sistemática y controlada.
- La venta de pescado permanente a la población.
- Se organizó y se controla el sacrificio de ganado mayor y su venta a la población.
- Se trabaja por una mejor contratación para el año 2024.

## **DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA QUE ATIENDE LOS ASUNTOS AGROALIMENTARIOS Y DE AZCUBA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL CONSEJO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 148 “LEY DE SOBERANÍA ALIMENTARIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL”**

Las comisiones permanentes de trabajo de la Asamblea tienen entre sus atribuciones, según el artículo 72, inciso e), la de emitir dictámenes o consideraciones acerca de los informes que se presenten a la Asamblea. En correspondencia con ello corresponde dictaminar sobre el informe de rendición de cuenta del Consejo de la Administración Municipal sobre la implementación de la Ley 148 “Ley de soberanía alimentaria y seguridad alimentaria y nutricional”.

Para cumplir esta atribución la comisión dispuso del informe elaborado por el Consejo de la Administración Municipal, así como las recomendaciones formuladas por la Asamblea en su cuarta sesión ordinaria, desarrollada el 30 de abril de 2023, donde se aprobó el plan de acción para la implementación de la referida norma.

El informe del Consejo de la Administración no expone cómo este órgano le dio tratamiento a las dificultades señaladas en el momento de aprobar la implementación de la Ley 148, que guardan relación con: no se definen las fortalezas del municipio para asegurar la soberanía y seguridad alimentaria, muchas acciones poseen un carácter general, denotando la necesidad de una mayor precisión de las mismas para que sean más medibles; se debe especificar mejor la fecha de cumplimiento de cada acción; se planifican acciones cuyo cumplimiento se encuentra desfasado en el tiempo, no se planifican acciones dirigidas a potenciar el aprovechamiento de los productos alimenticios provenientes del mar; no se definen con claridad los proyectos de desarrollo local para dar salida a las acciones y materializar los objetivos estratégicos.

En el informe tampoco se enuncia con claridad el número de acciones cumplidas, incumplidas

y en las que se trabaja, dificultando el análisis de los resultados obtenidos.

Dentro de los aspectos con mayores **dificultades** la comisión considera los siguientes:

- Existe lentitud en la materialización de los Sistemas Alimentarios Locales (SAL).
- Persiste el incumplimiento de los planes de cultivos rústicos.
- No se logra concretar la finca de semillas agámicas.
- Persisten usufructuarios con tierras deficientemente explotadas, faltando efectividad en el trabajo de la Comisión Agraria en este sentido.
- No se ha definido el destino del huerto municipal y la casa de cultivo semiprotegido.
- No se concreta el completamiento de los módulos pecuarios.
- No se cumple con los planes de siembra de alimento animal.
- Poco avance en la gestión de proyectos de desarrollo local.
- La no concreción de la constitución de la empresa agroforestal municipal.

La comisión considera que aún es bajo el nivel de cumplimiento del plan de acción para la implementación de la Ley de soberanía alimentaria y seguridad alimentaria y nutricional, sin dejar de reconocer los aspectos en los que se muestran resultados positivos con impactos tangibles, entre estos:

- Se ha avanzado en la cotratación y control de las producciones de arroz, así como en la organización de su comercialización.
- Se muestran avances en la organización de la venta controlada de carne de res a la población, producto de lo cual una parte significativa de la población del municipio ha tenido acceso a esta.
- Se ha logrado una contratación más efectiva de la leche.
- El ordenamiento de la comercialización de los productos de la pesca.
- La consolidación paulatina de las ferias de los fines de semana.

Teniendo en cuenta lo anterior la comisión propone el siguiente **proyecto de acuerdos**:

**Primero:** aprobar el informe de rendición de cuenta del Consejo de la Administración Municipal sobre los resultados de la implementación de la Ley 148 “Ley de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional” y el dictamen de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos Agroalimentarios y de Azcuba sobre el tema.

**Segundo:** encargar al Consejo de la Administración Municipal transforme favorablemente las dificultades relacionadas con la implementación de la Ley 148 “Ley de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional”, con énfasis en:

1. Insuficiente avance en la materialización de los Sistemas Alimentarios Locales (SAL).

2. Persisten incumplimientos en los planes de cultivos rústicos.
3. No se ha materializado la creación de una finca de semillas agámicas.
4. Deficiente contratación de las producciones agropecuarias.
5. Existen usufructuarios con tierras deficientemente explotadas.
6. Falta de atención al huerto municipal y a la casa de cultivo semiprotegido.
7. Que se implemente el presente acuerdo en un término que no exceda los treinta días a partir de su notificación.

**Tercero:** encargar a la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos Agroalimentarios y de Azcuba el control al cumplimiento del acuerdo encomendado al Consejo de la Administración Municipal relacionado con su rendición de cuenta sobre la implementación de la Ley 148 “Ley de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional”.

## **RESULTADOS DEL CONTROL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA QUE ATIENDE LOS ASUNTOS DE LA ECONOMÍA E INVERSIONES AL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ECONÓMICOS SOCIALES**

Para el año 2023 se planificaron 208 acciones, de ellas se enmarcaron su cumplimiento en el tercer trimestre 67 que representan el (32.2%) se cumplieron con 35 (52.2%) y se quedaron pendientes 32. De conjunto con los trimestres anteriores se cumplió con 139 acciones (66.8%) de las previstas, en proceso con posibilidades de cumplir 37 (17.7%) y sin ninguna posibilidad 33 (15.8%)

Teniendo en cuenta lo extenso que sería analizar las particularidades de las 208 acciones por cada línea estratégica, solamente hacemos mención a las que presentan dificultades

### **Línea estratégica Desarrollo de la ciencia y la innovación**

- Se cumple con la proyección del crecimiento de las ventas de bienes y servicios, sin dejar de señalar que incumplen las entidades Molino de Maíz, Fábrica de Tabaco, Umbrales y Farmacia.
- Las producciones físicas agropecuarias decrecen en 10 (Forestal 9 y Fábrica de Tabaco en 1)
- Las producciones físicas manufactureras de 29, decrecen 17 siendo las entidades Umbrales, Domus, Productora y Distribuidora de Alimento y Molino de Maíz las implicadas.

- Se incumple la distribución de agua en pipa y por la red.
- Se incumplen con los dos rublos exportables (miel de abeja y carbón vegetal).
- Se incumple con las producciones que sustituyen importaciones (Níquel, Cobre, Bronce).
- El plan territorial de inversiones se ejecuta al 39.8% (1 357 206.0 MP) de ellos corresponde al local 22 494.4MP, ejecutándose el 18.3%(2 442.9MP) se ejecuta en los programas de la vivienda, bóvedas y osarios y muebles y equipos escolares, el resto no ejecutó nada.
- El territorio cierra con demanda de recursos en la UP Poder Popular, Comunales, Educación y Salud Pública.
- Exciten cuentas por pagar con saldos vencidos.

### **Línea estratégica desarrollo del Turismo y la Industria**

- Se incumple por parte de Comercio con la entrega promedio de 627 Kilocalorias por consumidor diaria y de las 7 toneladas de productos a elaborar por el centro de elaboración.
- La Productora de Alimento incumple 5 acciones (producción de frituras, croquetas de yucas, utilizar la meladura y el guarapo en la producción de dulces en conservas, reanimar la producción de casabe y la realización de producciones de repostería con harina no convencional).
- La Cadena del Pan incumple 5 acciones relacionadas con producir 10 toneladas de harina de maíz, producir 12 toneladas de bagett de ajo con el 5% de harina de maíz.
- Cultura incumple con 2 acciones relacionadas con la restauración de los obeliscos: Combate de Canalito y Desembarco del Perrit y reorganizar el centro cultural Plaza del malecón y el Bazar de los Artesanos.
- Deporte incumple con la construcción del beisbolito.
- MINTUR y Cultura incumplen con el desarrollo de nuevos productos turísticos incorporado a la cartera de destinos (recorrido por la ciudad).

### **Línea estratégica Infraestructura técnica, transporte, informatización de la sociedad**

#### Programa del transporte

- No se consolidó el funcionamiento del transporte de pasajeros en su totalidad quedando pendiente 2, derivado de la falta de batería y neumáticos.

## Programa Recursos Hidráulicos

- Quedan pendiente de soterrar 100 metros por falta de un equipo de soldar y el equipo de excavación en el consejo popular Cortadera.
- Quedan pendiente en el consejo popular Los Pinos 3 km de alcantarillado por falta de maquinaria y otros recursos.

## **Línea estratégica incremento de nuevas líneas productivas para el autoabastecimiento y la soberanía alimentaria.**

### Programa Avicultura Alternativa

- Lograr 1 gallina por cada 2 habitantes, este programa se estaba cumpliendo en estos momento retrocede debido a la muerte de las aves por enfermedad y déficit de alimentación.

Se previó la construcción de dos naves en Deleite y Feria Cinco durante el mes de septiembre y hasta el momento no se ha cumplido, reconociendo que la venta por parte del sistema avícola está detenida.

- De los espejos de agua previsto explotar el de Mejias no se materializa.
- No se cumple con la siembra de 250 ha de maíz para la alimentación de las 12 000 aves, se reconoce que se trabaja por campaña.
- No se logró el objetivo de la finca de semilla, aun no produce para lo que fue diseñada.
- No se logra una reorganización efectiva en el huerto municipal, ni se perfecciona la atención a la casa de cultivo.
- Se incumple con la creación del polígono de 2 ha para el mejoramiento y conservación de suelos.
- No se ha montado el programa porcino, por la situación existente los convenios porcinos desaparecieron.
- De los 20 productores a seleccionar especializado en la ceba de toro solo se cuenta con 4.

## **Línea estratégica Vivienda y Servicios básicos.**

- El programa está sustentado en 281 viviendas, al cierre de septiembre se logran 149 (53.0%) con el siguiente desglose

Concepto	Plan	Real
----------	------	------

Plan estatal	237	70
Células básicas	29	26
Esfuerzo propio	15	53
Total	281	149

➤ Eliminación de pisos de tierra

Concepto	Plan	Real
Estatal	40	11
Esfuerzo Propio	25	35

- No se cumple la impermeabilización por falta de mantas a nivel de país.
- Se incumple la producción de materiales de la construcción, en el municipio solo produce 15 de 189 renglones previstos en el país. Los 15 incumplidos, incide la falta de materia prima y el retiro de un transformador en la entidad DOMUS.

Como se puede apreciar este año ha sido un periodo donde la economía se ha contraído lo que no ha permitido el cumplimiento de numerosas acciones que sustentan el desarrollo previsto en el periodo, no obstante del empeño y la dedicación del Consejo de la Administración le recomendamos :

1. Realizar un examen exhaustivo de cada incumplimiento evaluando qué corresponde a causas subjetivas y de control y cuales objetivas (recursos) incrementando el esfuerzo por cumplir mayor número de acciones y minimizar en lo posible las afectaciones a la población.
2. En los futuros informes de evaluación donde se trabaja por campaña o por otro periodo que no sea mensual ser más explícito en lo que corresponde con el último mes concluido contribuyendo a que los datos con que se evalúan sean los más actualizados posible.

## **INFORME DE LA DIRECCIÓN DE LA ASAMBLEA SOBRE LOS RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO 70-X DEL CONSEJO DE ESTADO**

Dando cumplimiento al acuerdo 70- X del Consejo de Estado donde se pospone la realización del Primer Proceso de Rendición de Cuenta del Delegado a sus electores del XVIII Período de Mandato de las Asambleas Municipales del Poder Popular a partir de la compleja situación que afecta al país en el municipio de un total de 50 delegados se liberaron 40, de ellos 28 a tiempo

total y 12 a tiempo parcial y no liberados 10, ya que estos últimos cumplen funciones con carácter profesional dentro de la Asamblea.

Dentro de las acciones de control efectuadas se revisó la evaluación sobre el trabajo del delegado junto a su grupo comunitario integrado, con la participación de los delegados en 465 reuniones por parte de la Dirección de la Asamblea captando su información con carácter semanal y monitoreando en las circunscripciones el cumplimiento de las indicaciones.

Durante los dos meses de implementación del acuerdo 70- X se captaron y tramitaron a la Secretaría de la Asamblea 130 planteamientos comunitarios, los cuales el delegado le dio solución junto a su Grupo de Trabajo Comunitario Integrado, número que contrasta con los 1301 planteamientos atendidos lo que demuestra que no se tributó toda la información.

Relacionado con el artículo 101.1 de la Ley 132 hasta el cierre del 30 de octubre del presente año se habían captado 474 planteamientos puros de organismos, de ellos 323 solucionados, 106 ECNS, quedando pendiente de solución 47, para un 68,1 % de solución. En el período de cumplimiento del acuerdo 70- X se despacharon en la Secretaría de la Asamblea 135 planteamientos para un total acumulado de 609, de ellos 450 solucionados, 112 ECNS y 47 pendientes de solución, para un 73.8 % solucionados y un impacto de un incremento 5,6 % en el nivel de solución.

En este periodo los 7 consejos populares cumplieron con lo establecido en el artículo 204 de la Ley 132 “Ley de organización y funcionamiento de las Asambleas Municipales y los consejos populares”, para ello evaluaron mensualmente la atención a los planteamientos de los electores y su solución y controlaron los compromisos contraídos por las entidades administrativas a tales efectos.

Los delegados durante el período de aplicación del acuerdo 70- X realizaron 12 528 visitas en intercambios directos con los electores, atendieron y tramitaron 1 301 problemas que afectan a la población, de los cuales se solucionaron 921, atendieron 1 627 personas vulnerables y realizaron 253 visitas a los barrios prorizados, además visitaron en 227 ocasiones a entidades productivas para chequear la implementación de la Ley 148 de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional, dentro de las acciones se hicieron 2 189 visitas a patios y parcelas para impulsar la producción de alimentos en el ámbito local y familiar, realizaron 2 754 acciones para reforzar la vigilancia revolucionaria y 2 007 tareas para impulsar las medidas de ahorro.

Los delegados realizaron encuentros con trabajadores de diferentes sectores, de ellos: 55 con médicos y enfermeras, 56 con organismos de masas, 62 con trabajadores sociales y 58 con trabajadores de la educación.

Especial atención se le dedicó a la actualización de los diagnósticos y planes de acción de las circunscripciones.

Durante todo el período de implementación del acuerdo se diseñaron e implementaron acciones de comunicación social mediante el uso de las plataformas de la Asamblea en las diferentes redes sociales y por parte de los presidentes de los consejos populares que psibilitaron darle visibilidad al trabajo desarrollado por los delegados y actores comunitarios en la etapa.